



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2013

X LEGISLATURA

Núm. 427

Pág. 1

DEFENSA

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a PILAR BARREIRO ÁLVAREZ,
VICEPRESIDENTA PRIMERA**

Sesión núm. 21

celebrada el lunes 7 de octubre de 2013

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014. (Número de expediente 121/000069):

- Del señor secretario de Estado de Defensa (Argüelles Salaverría). A petición de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso (número de expediente 212/001167); Socialista (número de expediente 212/001237) y de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural (número de expediente 212/001112) 2
- De la señora subsecretaria de Defensa (Domínguez-Alcahud Martín-Peña). A petición de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso (número de expediente 212/001168); Socialista (número de expediente 212/001238) y de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural (números de expediente 212/001113 y 212/001114) 19
- Del señor Jefe del Estado Mayor de la Defensa, Jemad (García Sánchez). A petición de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso (número de expediente 212/001169) y Socialista (número de expediente 212/001239) 34

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 427

7 de octubre de 2013

Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

COMPARENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2014 (Número de expediente 121/000069).

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA (ARGÜELLES SALAVERRÍA). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/001167); SOCIALISTA (Número de expediente 212/001237) Y DE IU, ICV-EUiA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL (Número de expediente 212/001112).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Barreiro Álvarez): Señorías, se abre la sesión de la Comisión de Defensa de fecha 7 de octubre de 2013. Comparecencia de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para el año 2014. En primer lugar se va a producir la comparecencia del secretario de Estado de Defensa, que ha sido solicitada por los grupos parlamentarios Popular, Socialista y de La Izquierda Plural. Hace uso de la palabra don Pedro Argüelles Salaverría, secretario de Estado de Defensa. Tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Argüelles Salaverría): Comparezco de nuevo ante sus señorías en esta Comisión haciéndolo en esta ocasión para exponer el proyecto de presupuestos del Ministerio de Defensa correspondiente al ejercicio 2014, así como algunas de las líneas de trabajo relacionadas con él que se están impulsando desde la secretaría de Estado. Se trata de los terceros presupuestos de Defensa que tengo el honor de presentar tras los de 2012 y 2013. Durante estos años el Gobierno está buscando corregir algunos significativos desequilibrios económicos y financieros que afectan a España. Nuestro objetivo, como sus señorías ya conocen, es lograr cuanto antes crecimiento económico para nuestro país, y buscar con él la creación de empleo.

Gracias a las reformas emprendidas por el Gobierno la economía española presenta algunos signos de mejoría en los últimos meses; la tendencia en la tasa de desempleo, la mejora en las condiciones de financiación o el volumen de exportaciones son algunos de los signos esperanzadores para nuestro país, logrados gracias al esfuerzo de todos. A modo de ejemplo, les diré que en 2014 España pagará por los intereses de la deuda un 5,2% menos que en 2013, lo que supone un ahorro de 2.000 millones de euros. A ello se suma una subida estimada del 0,7 del PIB para el próximo año, lo que dentro de las dificultades nos hace ser algo más optimistas. No obstante somos conscientes también de la necesidad de continuar con el trabajo de los últimos años, que está dando buenos resultados, y creemos que desde las diferentes administraciones se tiene que seguir trabajando para encarrilar a España hacia el crecimiento económico.

El objetivo de la estabilidad de la Administración central para el año 2014 es del 3,7%, por eso estos presupuestos generales siguen estando orientados a la reducción del déficit público y estructural, a la reducción de la deuda pública y al impulso a las reformas estructurales. Hay que continuar el esfuerzo, y como saben, el Ministerio de Defensa viene participando de él desde el comienzo; continúa así la tendencia. El presupuesto inicial aquí presentado ha descendido desde 2008 un 30%. En los capítulos 2 y 6 el descenso ha sido de un 37 y de un 78%. El sacrificio por tanto ha sido muy considerable.

Como saben a lo largo de cada ejercicio presupuestario estamos paliando las consecuencias de este abrupto descenso en los créditos iniciales con aportaciones suplementarias dedicadas a la inversión. Lo hacemos atendiendo a las posibilidades económicas nacionales, y ajustándonos a las necesidades. Consideramos que estas soluciones ayudan a lograr una ejecución final más sólida y acorde a las necesidades de la defensa nacional. En estas circunstancias el Ministerio de Defensa presenta unos presupuestos en los que los créditos iniciales disminuyen un 3,22% respecto al año pasado. El presupuesto no financiero pasa así de 5.934,17 millones de euros en 2013 a 5.742 millones de euros en 2014.

Las prioridades en su elaboración han sido garantizar la seguridad de nuestras tropas y mantener los niveles de operatividad necesarios, manteniendo por supuesto el cumplimiento de muchas misiones. Éstos son los criterios que presiden la elaboración de estos presupuestos del año 2014; siendo conscientes de que realizamos un nuevo esfuerzo, hemos sido serios y rigurosos en su elaboración; tal y como ha ocurrido con el difícil ejercicio que estamos a punto de terminar, les garantizó que el Gobierno gestionará con igual responsabilidad las cuentas de la Defensa que estamos presentando para el próximo año.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 427

7 de octubre de 2013

Pág. 3

Señorías, como les comentaba, los presupuestos del año 2014 presentan una reducción del 3,22% respecto de los del año 2013, pasando de 5.934 millones de euros a 5.742 millones de euros. El doble criterio de gasto ha sido proteger la operatividad de las Fuerzas Armadas, y garantizar la seguridad de nuestro personal dentro de los límites lógicos que esta actividad permite. En colaboración con el Estado Mayor de la Defensa y los Ejércitos hemos establecido las prioridades para este presupuesto que garanticen que esto se cumpla. Sus señorías tienen a su disposición toda la documentación relativa a los Presupuestos Generales del Estado, por eso me limitaré aquí a dar las principales cifras relacionadas con el Ministerio de Defensa para este año 2014.

La dotación prevista en el capítulo 1 asciende a 4.421,83 millones de euros, lo que supone una minoración de 1,8% con respecto a los créditos iniciales del ejercicio de 2013. Son por tanto 81, 21 millones de euros menos. Este descenso del 1,8 va ligado a la reducción de efectivos para 2014, prevista en unos 3.200 efectivos. El anteproyecto de ley de presupuestos generales del Estado de 2014 fija para este año un máximo de 79.000 efectivos de tropa y marinería, 1.000 menos que el año anterior. Déjenme en este punto destacar el esfuerzo realizado por las Fuerzas Armadas en los últimos años. En 2009 contaban con 155.200 efectivos frente a los 142.900 de la actualidad. En cuanto al total del personal que trabaja para Defensa, de los 182.525 en 2009 hemos pasado a 165.935. Esto significa que desde 2009 el personal que trabaja para el Ministerio de Defensa se ha reducido en 16.590 personas, de las que 12.307 son militares.

Este capítulo 1 supone un porcentaje del 76,9% del total del presupuesto; es un porcentaje alto que nos limita de alguna manera la capacidad de gestión en el resto de los capítulos. En cualquier caso se está realizando un enorme esfuerzo de austeridad y gestión eficaz en la política de personal en línea con la que llevan a cabo casi todos nuestros socios en Europa.

El capítulo 2 asciende a 682,78 millones de euros, lo que supone una reducción del 7,77% con respecto a los créditos iniciales del 2013. Respecto del monto total del presupuesto este capítulo supone el 11,88% de los créditos iniciales totales de Defensa. En este capítulo algunas partidas suben, entre ellas las destinadas al impulso al Estado Mayor de la Defensa, que experimenta un aumento del 18%. Este aumento se deriva del traslado por parte del EMAD a las instalaciones de Retamares, de la potenciación del centro de inteligencia de las Fuerzas Armadas, y de la puesta en marcha del mando de ciberdefensa. En otras partidas hemos tratado de amortiguar los impactos del descenso con medidas de mejora en la gestión; con diferentes acuerdos marco se han conseguido ahorros en energía eléctrica, equipos informáticos o material de oficina. Allí donde ha sido posible hemos reducido aquellas partidas con menor impacto operativo, al mismo tiempo hemos protegido al máximo algunas partidas como las de combustible, que bajan tan solo un 3,85%, y los servicios de telecomunicaciones, que se mantienen estables.

El capítulo 4, transferencias corrientes, asciende a 170,8 millones de euros, lo que supone una reducción de un 6,64% con respecto al ejercicio anterior, este capítulo supone el 2,97 del total del presupuesto de Defensa. Desde este capítulo se atienden las transferencias corrientes a los organismos autónomos, las cuotas a organismos internacionales, las transferencias a los centros universitarios de Defensa y a las comunidades autónomas para la formación de suboficiales y las transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro. En este capítulo hemos protegido al máximo la formación del personal, sabemos la importancia que tiene para las Fuerzas Armadas completar el sistema de enseñanza militar. Por eso se mantienen prácticamente con la misma dotación que el año anterior las transferencias a los centros universitarios de la Defensa, y las transferencias a las comunidades autónomas para la formación de suboficiales. Se mantienen también las transferencias a los organismos internacionales, que ascienden a 81,04 millones de euros. Todos somos conscientes de la necesidad de una presencia exterior que fortalezca los lazos con nuestros países aliados. Por último las transferencias corrientes a los organismos autónomos ascienden en 2014 a 70,63 millones de euros, es una reducción de 13,61% con respecto a los créditos iniciales de 2013. Se ha suprimido el organismo autónomo Cría Caballar, que en 2013 estaba dotado con 11,09 millones de euros; sus fines y objetivos serán asumidos por otro departamento del ministerio con su dotación presupuestaria correspondiente.

El capítulo 7, transferencias de capital, asciende en 2014 a 23,71 millones de euros, lo que supone un incremento del 2,09% con respecto al ejercicio anterior; representa el 0,4 del total del presupuesto de Defensa. Como saben este capítulo incluye las transferencias de capital de los organismos autónomos, las de los centros universitarios de la Defensa y la financiación del proyecto Galileo, a través del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, INTA. El proyecto Galileo aparece por primera vez en los presupuestos de Defensa; el Gobierno ha hecho una apuesta clara por la innovación tecnológica asociada a este

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 427

7 de octubre de 2013

Pág. 4

programa espacial; el INTA se constituirá como la autoridad de certificación de la señal gubernamental ofrecida por este sistema de satélites. Con Galileo aseguramos que España cuente con autonomía en la utilización de esta señal y en la certificación de las industrias proveedoras de sistemas. Aparece dotado con un presupuesto inicial de 3,09 millones de euros. A través de Galileo el INTA dará servicio a todos los usuarios de la Administración.

Permítanme en este punto hacer referencia no solo al INTA, sino a los otros dos organismos autónomos dependientes de esta secretaría de Estado: el Servicio Militar de Construcciones y el Invied. El presupuesto del INTA asciende este año a 100,27 millones de euros, un 26,8% más que el año anterior. La subida se debe a la inclusión en su presupuesto de la actividad comercial en aras de conseguir una mayor transparencia. No se trata por tanto de un incremento de gasto, sino que la subida refleja por primera vez las previsiones de gastos asociadas a los ingresos comerciales futuros. Gran parte de estos ingresos y sus gastos asociados responden a actividades de certificación para la industria aeronáutica española que permiten a esta última lograr independencia en los procesos de certificación de sus aeronaves. En el caso del Servicio Militar de Construcciones su presupuesto asciende a 50,9 millones de euros, con un incremento de 41,34 millones de euros. El aumento también es consecuencia de la inclusión en su presupuesto de las actividades comerciales. En cuanto al Invied este año experimenta un aumento del 7,14, el aumento se debe fundamentalmente a dos aspectos: el incremento en gastos de compensaciones, que asciende a 52 millones de euros, y la incorporación de nuevas inversiones para determinadas obras e instalaciones. El presupuesto de ingresos del Invied este año asciende a 146,96 millones de euros, con un incremento previsto que supondrá también un 7%, la misma cuantía que el de gastos.

Señorías, volviendo ya a mi exposición del presupuesto por capítulos, el capítulo 6 tiene una dotación que asciende a 443,8 millones de euros, supone una reducción del 8,43% con respecto a los créditos iniciales de 2013. Con respecto al monto del presupuesto este capítulo supone el 7,72% de los créditos iniciales del Ministerio de Defensa. Este capítulo vuelve a soportar el gran porcentaje de reducción: ese 8,43% son 40,97 millones de euros menos que en 2013. En total durante los últimos seis años el capítulo 6 ha pasado de 2.038 millones de euros en 2008 a 443,8 millones en 2014. Este capítulo incluye los siguientes aspectos: los programas de modernización de las Fuerzas Armadas, el programa de apoyo logístico, el programa de investigación y desarrollo, y los programas especiales de armamento. Expondré el detalle de cada uno de ellos.

Los programas de modernización de las Fuerzas Armadas incluidos en el programa presupuestario 122.A están dotados con 131,04 millones; es una reducción del 8,43% con respecto a los créditos iniciales de 2013. Con esta dotación se busca garantizar los compromisos ya adquiridos, manteniéndose los distintos programas en curso. El programa de apoyo logístico está dotado con 258,88 millones de euros, lo que supone una minoración del 6,84 con respecto a los créditos iniciales de 2013; se pretenden mantener los sistemas ya adquiridos para situarlos en los niveles necesarios de operatividad que permitan cumplir las misiones. El programa de investigación y estudios de las Fuerzas Armadas en este capítulo 6 está dotado con 34,7 millones de euros, que supone una reducción del 5,3% con respecto a los créditos iniciales de 2013, que se cifraron en 36,5 millones de euros. No obstante, en su totalidad el programa de investigación y estudios de las Fuerzas Armadas, el conocido como 464.A, experimenta un aumento del 12,4%; la subida viene motivada por el aumento del presupuesto del INTA, de la que ya les he hablado anteriormente. Por otro lado el programa 464.B del Ministerio de Industria de apoyo a la innovación tecnológica en el sector de la Defensa experimenta un aumento del 57,51%, pasando de 218 a 343 millones de euros. Es decir, el esfuerzo dedicado por el Gobierno al I+D de la Defensa en sus distintos programas asciende así a 506,8 millones de euros, un 39,47% más que este año 2013. Esto redundará en beneficio no solo de las Fuerzas Armadas, sino de las empresas del sector y del desarrollo de la tecnología dual, civil y militar en nuestro país.

También respecto a la Unidad Militar de Emergencias sigue haciendo el Gobierno un esfuerzo de inversión. Hemos tratado de proteger económicamente esta unidad, que ha vuelto a tener este verano un protagonismo actuando por toda España. Así, en el capítulo 6, su presupuesto aumenta en 2014 un 11%. En total el presupuesto de la UME se mantiene con una subida ligera de 135,3 millones a 136,1 millones de euros.

Volviendo al capítulo 6, abordaré lo relativo a los programas especiales de modernización. También como en años anteriores los presupuestos iniciales incluyen exclusivamente lo necesario para cubrir los gastos administrativos de los diferentes programas y las distintas agencias internacionales que los gestionan. Como saben en esta legislatura hemos trabajado intensamente en esta cuestión. En mayo de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 427

7 de octubre de 2013

Pág. 5

este año tuve la ocasión de presentar en esta Comisión las líneas de trabajo del Ministerio de Defensa en relación con los programas especiales. No es mi intención repetir lo antes expuesto, por lo que bastará citar los tres pilares de nuestro plan de acción. En primer lugar, hemos abordado las obligaciones de pago a los proveedores de la Defensa en los últimos años. En segundo lugar, hemos revisado y reconducido cada uno de los programas especiales, actualizándolos con las necesidades actuales de las Fuerzas Armadas e introduciendo como criterios esenciales el apoyo logístico y el sostenimiento en el ciclo de vida. En tercer lugar, el Consejo de Ministros ha aprobado en agosto una nueva reprogramación, que rebaja en 7.000 millones los compromisos de pago fijados como techo en septiembre de 2011 por el anterior equipo gubernamental.

Los tres pilares tienen como objetivo cumplir los compromisos adquiridos en consorcios internacionales y no obstaculizar a la industria del sector en un momento de transición al mercado exterior, pero sobre todo estas medidas buscan lograr un nivel de compromiso a medio y largo plazo asumible por el departamento, que permita abordar un aspecto que seguro que sus señorías comparten: la necesidad de recuperar la capacidad inversora del Ministerio de Defensa, y poner en marcha nuevos programas eventualmente. Estamos ya trabajando en ello, y si la recuperación económica de nuestro país continúa y se dan las circunstancias a juicio del Gobierno esperamos poder acometerlo lo antes posible. Debemos por tanto ser capaces de atender las necesidades que nos señalan ya nuestras Fuerzas Armadas. Desde este punto de vista, con la reprogramación hemos podido iniciar los trabajos para poner en marcha un nuevo programa, el del helicóptero EC-135, el conocido como Eco Charlie 135. Con un coste de 65,28 millones de euros era una necesidad imperiosa fijada por el Ejército de Tierra para el adiestramiento que hemos sido capaces de satisfacer este año. Con este programa apoyamos también el mantenimiento del Centro Tecnológico de Helicópteros en nuestro país, el centro de Albacete. El programa permitirá mantener los puestos de trabajo de alta cualificación y seguir apostando por la capacidad exportadora de esa planta.

Llegado a este punto quiero hacer un comentario sobre el déficit de financiación de los programas especiales de armamento. Como les he comentado en anteriores ocasiones el Ministerio de Defensa está firmemente comprometido con sus obligaciones en años futuros. La situación económica nacional está en proceso de recuperación, pero aún es complicada y excesivamente ligada a la capacidad de financiarnos en el exterior. Esto nos obliga a abordar con prudencia la solución a cada compromiso. Lo haremos tal y como lo hemos hecho en ocasiones anteriores, de acuerdo tanto con las posibilidades y necesidades económicas nacionales como con la evolución del mercado de deuda internacional, trabajando estrechamente con otros ministerios, singularmente el de Hacienda, teniendo como prioridad reducir el impacto en déficit, y por último teniendo siempre en cuenta los compromisos adquiridos con las instituciones y socios internacionales. Como ven se trata de variables complejas, a las que nos amoldamos para dar respuesta en el futuro a las necesidades de pago. Este es un Gobierno que paga sus deudas y para las Fuerzas Armadas, receptoras de programas, para las empresas y los trabajadores, creemos que eso es lo fundamental. Hemos gestionado con éxito los compromisos de pago de años anteriores, y estoy seguro de que lo volveremos a hacer en 2014.

Señorías, permítanme que tras este repaso por capítulos les cite ahora las otras fuentes de financiación que la secretaría de Estado busca también maximizar. Como ustedes saben son básicamente tres. En primer lugar, la financiación de las operaciones en el exterior, que como saben se dota en el transcurso del ejercicio económico con cargo al Fondo de contingencia. Se realiza previa aprobación por el Consejo de Ministros, a la vista de los escenarios en que se participa cada año y del coste de las distintas operaciones autorizadas. Como viene sucediendo desde el inicio de estas operaciones aún en esta fecha es pronto para señalar una cantidad para el próximo año 2014. En segundo lugar, están los recursos que se generan desde el Instituto de la Vivienda y Equipamiento de las Fuerzas Armadas, el Invied. Se trata de los fondos derivados de la enajenación de los bienes inmuebles afectos a la Defensa. Para el ejercicio 2014 se estima que pueden ascender a 22 millones de euros. En tercer lugar, están los recursos que aporta el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, con los que se prefinancian los programas principales de la Defensa, cuya dotación se estima para 2014 en 344 millones de euros.

Antes de terminar déjenme centrarme en otros aspectos que tienen que ver con los presupuestos, y que son las medidas destinadas a aumentar la eficiencia y la gestión en el Ministerio de Defensa. Nuestro trabajo deriva de las medidas de la Comisión para la reforma de las administraciones públicas, conocida como CORA, para todo el sector público español. El Ministerio de Defensa participa en muchas de ellas, por lo que la CORA es el eje central de muchas de nuestras actuaciones. Se las enumero brevemente. En primer lugar, para mejorar la gestión del departamento, haciéndola más eficiente y eficaz, trabajamos en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 427

7 de octubre de 2013

Pág. 6

la reducción de los órganos de contratación del Ministerio de Defensa, que pasarán a ser la mitad de los que hay actualmente. Los acuerdos marco para energía, limpieza o material de oficina nos han permitido demostrar el potencial de ahorro por un valor de 18 millones de euros. El buen resultado nos ha invitado a extenderlo también a otros servicios, y durante el próximo año 2014 los acuerdos se extenderán progresivamente a la limpieza de todas las unidades en España, a las telecomunicaciones, a los viajes, a la seguridad, y a las operaciones logísticas o transporte de mobiliario, entre otros, y se estima que los ahorros podrán rondar en otros 27 millones de euros al año. En total los ahorros logrados ascenderían de esta manera a 45 millones de euros al año. En segundo lugar, respondemos a las medidas de CORA sobre gestión, eficiencia y productividad, instaurando un control más exhaustivo de los distintos programas de adquisición. La Dirección General de Armamento y Material trabaja en la centralización de las oficinas de programas, de manera que se favorezca una gestión tecnológica y económica de los programas de armamento y material más transparente y eficaz en el uso de los recursos. Por otro lado, la Dirección General de Infraestructuras trabaja en la planificación de las acciones derivadas de la primera fase de la propuesta para la racionalización y utilización eficiente del patrimonio inmobiliario del Ministerio de Defensa, conocido por Prepidef. Esta propuesta afecta a 203 instalaciones, que se sumarán a las ya incluidas por el Invied en el Plan de racionalización del patrimonio público estatal. Aunque las actuaciones no tendrán un reflejo presupuestario inmediato, a partir del año 2017 sus ahorros serán de 15 millones de euros, solo en la primera fase.

Respecto a la racionalización del sector público empresarial, ha concluido ya la integración de Insa en Isdefe. Se inició para dar respuesta al Plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional. La integración logrará unos ahorros de alrededor de 5,7 millones de euros. En esta misma línea, la integración de los centros tecnológicos de la defensa en el INTA avanza a buen ritmo y tendrá reflejo en los próximos presupuestos de Defensa. De cuatro organismos diferentes dedicados al I+D, el ministerio pasará a tener uno solo. Esta reestructuración permitirá optimizar los recursos dedicados a investigación y desarrollo. Se busca realizar una planificación integrada de la I+D de Defensa y el resultado será un organismo con mayor peso nacional e internacional. Dentro de las medidas impulsadas desde CORA, ya les he hablado de la supresión del organismo autónomo Cría Caballar. Estamos abordando también la integración del Servicio Militar de Construcciones dentro del Invied y, por otra parte, la Fundación de Aeronáutica y Astronáutica Españolas ha dejado de ser una institución pública ligada a este ministerio para convertirse en una fundación privada.

Señorías, voy terminando. Estos últimos ejemplos muestran el compromiso del Ministerio de Defensa con el esfuerzo que desde el Gobierno se está realizando. La mejora económica de España en algunos aspectos debe servirnos de estímulo para seguir trabajando. En esta línea, el Ministerio de Defensa vuelve a hacer el máximo esfuerzo, en este caso el 3,22%. Estoy seguro de que no es la cifra que a todos nos gustaría, pero la situación nacional nos lo exige, aunque ahora sabemos que no es en vano, ya que la reducción del déficit y el saneamiento de las cuentas públicas están teniendo poco a poco sus frutos. Por eso, durante el año 2014, el Gobierno gestionará estos presupuestos que les he presentado con rigurosidad y determinación. También pretendemos solucionar los compromisos de pago en 2014 a los proveedores, tal y como hemos hecho en el pasado, y garantizar el cumplimiento de nuestras operaciones en el exterior.

Estas son, señorías, tanto las grandes cifras del presupuesto como algunas medidas económicas puestas en marcha por este Gobierno y esta secretaría de Estado. El Gobierno tiene la obligación de buscar soluciones a los problemas presentes y poner en marcha medidas de gestión para el futuro, y eso es lo que hoy hemos hecho. Queda mucho por hacer, ya que las Fuerzas Armadas seguirán necesitando programas, adiestramiento y formación en el futuro. Por eso, a partir de ahora estaré encantado de escuchar sus preguntas y, sobre todo, sus sugerencias y propuestas relacionadas con la política presupuestaria de Defensa. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tienen ahora el turno los portavoces de los grupos solicitantes de la comparecencia. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Ferrer tiene la palabra.

El señor **FERRER ROSELLÓ**: Señor secretario, gracias por sus palabras. Señorías, el secretario de Estado nos ha presentado esta tarde el presupuesto de Defensa para el próximo año y lo ha hecho, a mi juicio, con claridad meridiana, que es la mejor manera de hacerlo cuando se habla de números y muy especialmente cuando esos números lo que reflejan es dinero. Redactar un presupuesto es siempre un difícil juego de equilibrios entre los objetivos que se persiguen y los recursos de los que se dispone; un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 427

7 de octubre de 2013

Pág. 7

difícil juego que se convierte en un compleja ecuación cuando este partido se pretende jugar en el marco de una difícil coyuntura económica que transforma los recursos en un bien escaso, por más que la situación pueda haber mejorado de manera notable.

¿Cuáles son los objetivos que persigue el presupuesto? Dos, básicamente, señorías, por un lado, dotar a los Ejércitos y a la Armada de las capacidades y recursos que permitan garantizar la defensa nacional, la soberanía de nuestro país, su integridad e independencia, las libertades individuales y colectivas de los españoles y dar cumplimiento a nuestros compromisos internacionales; en segundo lugar, contribuir con políticas de austeridad y de racionalización del gasto al esfuerzo que la totalidad del Gobierno y la nación en su conjunto realizan para sostener el impulso que nos está permitiendo abandonar una de las horas más oscuras que ha vivido nuestro país. Todo esto, señorías, no es cosa fácil.

En relación con el primero de los objetivos a los que hacíamos referencia, mantener el equivalente, aproximadamente, a una brigada combatiendo fuera de nuestras fronteras para hacer frente a las obligaciones que, como miembro de la comunidad internacional, le corresponden a España, y que es, poco más o menos, lo que hemos venido haciendo hasta ahora, supone disponer de al menos tres, dotadas, adiestradas, alistadas, lo que los clásicos denominaban en perfecto estado de revista. Este es, señorías, un esfuerzo notable. Una vez hemos conseguido esto, no deben olvidar que tan solo hemos dado cumplimiento a una de las obligaciones que conlleva el concepto de defensa nacional. Pretender que disponer de la capacidad de proyectar en el exterior el equivalente a una brigada asegura la defensa nacional constituiría un error de magnitudes históricas. Tengo que reconocerles que tiemblo, que tengo pesadillas cuando leo o escucho opinar que las guerras convencionales no volverán, que las nuevas guerras son y serán asimétricas. En primer lugar, señorías, no son nuevas. Las guerras cántabras que peleó el emperador Augusto eran una guerra asimétrica en toda regla, y el conflicto al que tuvieron que hacer frente *les grognards* de Napoleón en nuestro país durante al guerra de la Independencia fue en buena medida otra guerra asimétrica. Por tanto, no es ninguna novedad. Por otro lado, el enemigo no plantea una guerra asimétrica porque sea nuevo o moderno. Lo hace únicamente porque no dispone de medios para plantear una guerra convencional. Y coincidirán conmigo que fiar la seguridad nacional a la momentánea falta de recursos del enemigo potencial sería una locura. Por tanto, se equivocan quienes piensan que este país no necesita carros de combate, no necesita cazabombarderos, no necesita fragatas lanzamisiles. Hemos de ser conscientes de que en algún momento, cuando la situación así lo permita y cuando así lo disponga el Gobierno, volveremos a realizar un esfuerzo en nuevos programas de armamento, porque no podemos olvidar que la disuasión es, en cualquier caso, la más barata y más razonable de las políticas de defensa.

Con todo y con ello, señorías, debemos hacer compatible el primer objetivo con el segundo de los que citábamos. Nuestras Fuerzas Armadas y por tanto el presupuesto de Defensa deben ser solidarios con el esfuerzo de los ciudadanos de este país y de su Gobierno, que nos está permitiendo salir de la profunda crisis económica en la que estábamos inmersos, y más que nunca ahora que por fin empiezan a verse signos inequívocos que nos sitúan en el camino de la recuperación. De ahí, señorías, que el Ministerio de Defensa vuelva a realizar esfuerzos de austeridad y racionalización en el gasto, esfuerzos que nos permiten disminuir el presupuesto en un 3,2% y que, junto a los esfuerzos realizados por otros ministerios, propician que en los presupuestos generales para 2014 aumenten las partidas destinadas al gasto social o a la investigación, por citar algunos ejemplos.

Finalmente, señorías, el hecho de hablar en primer lugar me obliga, como dirían los castizos, a ponerme el parche antes de la herida. Seguro estoy de que alguna de sus señorías me afeará el hecho de que el presupuesto no contenga las correspondientes previsiones destinadas a hacer frente al pago de los programas especiales de armamento o a las misiones en el extranjero, pero es que, señorías, las cantidades que definitivamente se destinen para la adquisición del armamento correspondiente a los programas dependen no solo del ritmo de entrega, sino de una serie de variables económicas de todos conocidas y a las que ha hecho clarísimamente referencia en su intervención el secretario de Estado. Estas variables transformarían una difícil previsión en una mera especulación que a nuestro juicio no tiene sentido alguno reflejar y, en segundo lugar, la evolución de las crisis en las que en este momento están comprometidas nuestras fuerzas y la posible o no aparición de nuevos escenarios son sencillamente imprevisibles. No estamos haciendo frente al problema de manera distinta a como lo hacía en su momento el Gobierno socialista, porque es la única manera razonable de hacerlo, y en último extremo coincidirán conmigo en que es siempre mejor política no prever pero pagar que prever y no pagar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 427

7 de octubre de 2013

Pág. 8

En segundo lugar, me reprochará alguno que el porcentaje del presupuesto destinado al pago de personal, en relación con el dedicado a lo que en general podríamos llamar inversión, está desequilibrado. No voy a negarlo; no lo ha hecho el secretario de Estado. ¿Es consecuencia de que el Gobierno del Partido Popular ha inflado los gastos dedicados al capítulo 1? En absoluto; más bien al contrario. Ha venido disminuyendo año tras año. El problema ha estado en que como consecuencia de la crisis han disminuido más todavía las partidas y las cantidades destinadas a inversión, lo que es una consecuencia por otra parte lógica de la propia estructura del gasto, y ahí se encuentra el origen del desequilibrio.

¿Es la solución disminuir el número de nuestros soldados para equilibrar los porcentajes de gasto? Tampoco, señorías; radicalmente, no. La solución está en persistir en las políticas que nos están sacando de la crisis para a continuación destinar más recursos a la inversión y equilibrar por esta vía, que es la que no compromete la seguridad nacional. Señorías, una cosa es hacer de la necesidad virtud y otra bien distinta equivocarse, a mi juicio, completamente en los planteamientos, no nos vaya a pasar como a aquel mendigo que se acercó a una señora bien vestida que estaba de compras y le dijo: Llevo cuatro días sin comer nada. Ella le miró y le respondió: Dios mío, cómo me gustaría tener esa fuerza de voluntad.

En conjunto, podemos afirmar que son unos presupuestos equilibrados, razonables, coherentes con el momento histórico, capaces de asegurar los requerimientos de la defensa nacional y solidarios con las políticas del Gobierno y los esfuerzos de todos los españoles, que nos están permitiendo en definitiva reemprender la senda del progreso que, al fin y al cabo, jamás debimos abandonar. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Morlán por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Señor secretario de Estado, muchas gracias por su información. Yo llevo, como usted, tres años analizando los presupuestos de la secretaría de Estado y del Ministerio de Defensa y pensaba sinceramente que iban a tener otro tono, porque no sé adónde van, y se lo digo sinceramente, no sé adónde van. Hay otros países como Francia que han previsto para 2019 tener una definición exacta de qué tipo de ejército o de qué tipo de fuerzas armadas quieren. Aquí en España hubo un momento en que se hizo un informe, 2025, del cual no hemos sabido nada más después de una filtración en prensa. Usted se ha referido al Prepidef, del que tuve la oportunidad de hablar en una proposición no de ley que se debatió en esta Comisión hace unas semanas, y si me he tenido que enterar de algo, ha sido a través de Hacienda, no a través del Ministerio de Defensa.

Por otra parte, cuando se ven las cifras de los presupuestos, a uno le gustaría que fueran todas iguales, y me explico. Usted nos ha dado unas cifras correspondientes a cada uno de los capítulos y cuando alguien lee el famoso libro amarillo que acompaña al presupuesto resulta que no coinciden con las cifras de cada uno de los ministerios. Por ejemplo, en el presupuesto consolidado del Ministerio de Defensa —aquí encontramos una diferencia: usted habla sin activos financieros, pero tampoco sé si es esa la cifra— asciende en 2014 a 6.682,9 millones de euros, frente a los 6.809 del año 2013. Esto dice el resumen económico por programas del presupuesto de gastos. Sin embargo, el libro amarillo está hablando de otras cifras, está hablando de que el presupuesto general del Estado de 2014 es de 5.654 millones de euros, frente a los 5.786 millones de euros de 2013. También nos pasa con el capítulo de inversiones reales, al que ha hecho referencia, que no coinciden las inversiones que hay en el libro amarillo con las del presupuesto del Ministerio de Defensa.

Me gustaría que tuviéramos claro hacia dónde vamos, ya no solo para que los grupos parlamentarios sepan aquí, en esta Cámara, qué quieren hacer con la defensa en los próximos años, sino también para que las propias Fuerzas Armadas sepan qué va a pasar con ellas. Usted nos ha hablado de la situación económica del país, pero yo el único objetivo claro que veo en sus presupuestos es la reducción del déficit. No me diga nada de recuperación económica, no; se trata de la reducción del déficit. Eso se traslada a cada uno de los programas del presupuesto —luego le pondré unos ejemplos—, en los que se ve que frente a lo que presupuestan un año y ejecutan y prevén presupuestar para el siguiente, se produce una reducción de aquellos capítulos que son necesarios para la operatividad de las Fuerzas Armadas. Creo que ustedes deberían buscar otras soluciones, no sé si a nivel global del propio Gobierno, encontrar otras fuentes de ingresos que permitieran que las Fuerzas Armadas fueran operativas.

Respecto a los diversos programas del presupuesto, por ejemplo, el de apoyo logístico, me he fijado no en la letra —porque en la filosofía del programa se puede decir lo que se estime oportuno, dado que son generalidades y obviedades—, sino en los objetivos y en los indicadores de objetivos, y me encuentro por ejemplo que en armamento y material dicen que en 2013 se presupuestaron 17,8 millones de euros y se prevé que se van a ejecutar 26,4 millones de euros —es decir, va a haber más ejecución del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 427

7 de octubre de 2013

Pág. 9

presupuesto—, y el presupuesto para 2014 es de 22,2 millones de euros. Esto sucede también en el Servicio Militar de Construcciones, respecto del que dicen que en 2013 se presupuestaron 65 millones de euros, que va a haber una ejecución prevista de 43, pero que para 2014 se presupuestan 50. Esto no es serio. Ya sé que están hablando de previsiones, pero algo falla en todo este proceso cuando lo que se presupuesta no se ejecuta, y cuando se vuelve a presupuestar se prevé gastar más de lo que se va a ejecutar en este año concreto. Si quiere que le dé ejemplos de otros capítulos de cada uno de los ejércitos, le diré que en el Ejército de Tierra los créditos de mantenimiento bajan de los 28,4 millones presupuestados para 2013 a los 25,06 presupuestados para 2014, cuando se ha ejecutado más de lo previsto en el año 2013. En la Armada, en armamento y material, sucede tres cuartas de lo mismo: para el actual año 2013 el presupuesto es de 79,7, la ejecución prevista es de 73,6 y el presupuesto para 2014 es de 72,5; van bajando. En el Ejército del Aire sucede lo mismo: en el año 2013 se presupuestan 84,6 millones para armamento y material, se ejecutan 102,9 y para el año 2014 se presupuestan 77 millones.

Si vamos a los otros programas de su secretaría de Estado, nos podemos encontrar con realidades similares, en donde los indicadores nos hacen ver que los números y las políticas que está llevando a cabo el Ministerio de Defensa tienden a que, en lugar de hablar de modernización de las Fuerzas Armadas, hablemos de una vuelta al funcionamiento de las Fuerzas Armadas de hace veinte años. Permítame que diga que eso nos preocupa, más que nada porque no sabemos adónde van. No se trata de ver si hay suerte y hay recuperación económica y entonces veremos si podemos dedicar algunos millones más a las Fuerzas Armadas para que se mantenga su funcionamiento. No sé qué dice ese famoso informe 2025. Si era un informe que encargó el ministro al Jemad para que tuviéramos conocimiento de qué iba a pasar con las Fuerzas Armadas en los próximos años, nos gustaría disponer de esa información, no por curiosidad, sino porque cuando analizáramos un presupuesto lo haríamos dentro de un proyecto, de un programa, de un funcionamiento de los ejércitos en donde siempre hemos estado dispuestos a colaborar con el Gobierno para que las cosas vayan bien. Pero estos presupuestos no nos dejan mucho margen de maniobra para que esa colaboración puede ser efectiva porque no sabemos hacia dónde van.

En cuanto los famosos PEA, en el Consejo de Ministros, cuando el ministro de Defensa hizo ese informe, dijo que el ahorro que suponían era de 3.850 millones de euros. Usted hoy nos dice que son 7.000. A ver qué ha pasado con esos casi 3.000 de euros en estos pocos meses, porque el informe que se lleva a Consejo de Ministros, según dice el acuerdo del mismo, son 3.850 millones de euros. Lo que hoy nos ha dicho usted es que son 7.000 millones de euros. Nos gustaría saber a qué se debe esa diferencia.

De igual manera, ustedes dicen que han derivado hacia años futuros el pago de algunos de estos programas y únicamente son tres a los que van a hacer frente este año. Usted dijo en su última comparecencia en esta Cámara que para 2014 y 2015 iba a haber entre 800 y 1.000 millones de euros de crédito extraordinario. Nos gustaría saber qué cifra va a haber para este año, porque después de todo el tiempo que han estado ustedes reprogramando, reuniéndose, analizando cada proyecto y cada programa y viendo lo que puede pasar con cada uno de ellos, lo normal sería que ustedes supieran decirnos en este caso que para el año 2014 hay tal cantidad de crédito extraordinario o no lo hay. Nosotros ya hemos votado los de los dos anteriores, pero no sabemos lo que están haciendo. Si ustedes lo tienen definido ahora, díganos qué va a haber para 2014 y para 2015 y por qué razón no está incorporado al presupuesto. Eso perfectamente podía haber sido contemplado en el presupuesto mediante alguna de las fórmulas que existen para hacer frente a las necesidades que ustedes tienen. Usted ha dado la cantidad global de 134 millones más 208, 344 millones de euros en el Ministerio de Industria para los préstamos al sector público y para préstamos fuera del sector público. Efectivamente están contemplados uno de 208,7 y otro de 134,9. Nos gustaría saber adónde van, qué es lo que quieren hacer con ellos, porque si hablan de cifras tan claras como 208,7 millones de euros y 134,9 millones de euros, quiere decir que ustedes son conscientes —y lo han cuadrado— de que estos créditos van a un determinado tipo de operaciones. Nos gustaría que usted dijera adónde van destinados.

Después ha hecho usted algunas afirmaciones que nos gustaría que nos aclarara si puede ser. Dice que el organismo autónomo Cría Caballar van a integrarlo en otro órgano del ministerio. ¿En cuál va a ser, si se puede saber? ¿Cuánto va a ahorrar? Yo me imagino que tanto en este como en el Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo, que va al INTA, lo único que cambia será el sitio de los despachos, pero supongo que habrá el mismo personal, las mismas mesas, los mismos despachos o similares. ¿Cuánto se ahorra con esa incorporación o integración de estos organismos autónomos o de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 427

7 de octubre de 2013

Pág. 10

este Canal de Experiencias Hidrodinámicas? Creo que eso debiera ser tenido en cuenta en el propio presupuesto.

Por último, ustedes plantean en este presupuesto que los PEA únicamente van a incorporar tres de los programas que hay actualmente, pero ha hecho referencia a uno, que creo recordar que es el helicóptero Charlie, de 63 millones de euros. Si me equivoco en el nombre, ruego me disculpe porque no he tenido tiempo de tomarlo bien. Me gustaría saber qué pasa con ese programa. ¿Está empezado? ¿Va a empezar? ¿Se empezará? ¿Qué compromisos hay? Díganos algo más explícito para que seamos conscientes del programa y de qué se quiere hacer.

Yo no sé, señor secretario de Estado, si los recursos de enajenaciones que ustedes evalúan en 22 millones de euros en el Inviéd los van a obtener con una cierta garantía, porque si en otros momentos del presupuesto ustedes no ponen lo que no prevén que puedan ingresar o gastar, ¿por qué razón ponen estos recursos del Inviéd derivados de enajenaciones, que tampoco sabemos si se van a producir o no? Sería bueno que nos aclarara ese tipo de decisiones que adoptan en las previsiones de ejecución del presupuesto, porque nos llama mucho la atención. Si son productos de enajenaciones, en la circunstancia y fechas en las que estamos, en que la crisis inmobiliaria no nos permite ver con buenos ojos o con buena perspectiva esta enajenación, no sé si va a ser posible que se obtengan.

En definitiva, señor secretario de Estado, si ustedes consignan menos horas de vuelo para nuestros aviones, disminuye el número de maniobras, nuestros barcos están cada vez más amarrados, los PEA necesitan más créditos extraordinarios, el patrimonio inmobiliario se quiere vender sin saber a quién, por qué y cuánto se va a obtener, si se reduce el número de efectivos hasta 79.000, si se bajan todos o casi todos los programas, ¿adónde vamos? ¿Qué Fuerzas Armadas vamos a tener al final? Sería una reflexión en la que nosotros estaríamos dispuestos a colaborar porque su preocupación es nuestra preocupación, aunque creo que nuestra preocupación son más las Fuerzas Armadas y la suya es el objetivo de déficit.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Por el Grupo de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Voy a ser muy breve. Usted ha venido para explicarnos su presupuesto. Lo ha cumplido, argumentario general del Partido Popular incluido. En este trámite, más allá de la rueda de prensa que les sirve a ustedes, creo que ha quedado bastante clara la dimensión de su presupuesto, más allá incluso de la intervención del portavoz del Grupo Popular, a la que yo no voy a aludir mucho porque no se trata de entablar debate con el Grupo Popular en esta fase, aunque con su argumentación no habría presupuestos, es decir, no se pueden hacer presupuestos porque no se sabe lo que se va a hacer, cuando los presupuestos son eso, presupuestos. Luego me referiré a los programas especiales y a las misiones en el exterior. Usted ha cumplido su trámite. Nosotros trataremos de cumplir el nuestro, aun sabiendo que los presupuestos no los diseña su Gobierno sino que la troika y otros estamentos son los que los enmarcan. A partir de ahí, nosotros diferimos del modelo de Fuerzas Armadas que ustedes tienen, que está marcado claramente por la pertenencia a la OTAN, que es quien diseña las prioridades y en definitiva el margen de los presupuestos y de nuestra política de defensa.

Solamente querríamos denunciar y decir algo —para lo que usted ya venía preparado y se ha puesto el parche antes de la herida—, y es que son unos presupuestos irreales, que no se refieren a la verdad. La única pregunta que a este grupo le corresponde es ¿cuándo los van a cambiar y en qué medida los van a cambiar? ¿Cuándo nos van a decir cuáles son los presupuestos reales de Defensa? Usted sabe que si añadimos las cifras reales, esas que ustedes tienen, les estropearían las comparaciones finales, y ustedes, y menos en este momento, no están dispuestos a que una mala cifra les estropee su campaña de imagen. Por tanto, venimos a esta comparecencia como un trámite más a tomar nota, pero repetimos que así no se valoran los presupuestos. No es verdad que ustedes no incluyan los programas especiales porque no sepan, sino porque ustedes no quieren decir a la ciudadanía la cifra real de lo que gastan en defensa. Esa es la realidad. Y en el mes de mayo, de junio o julio vendrán aquí para decirnos en cuánto habrá que aumentarlos. Los presupuestos son presupuestos y ustedes hoy tendrían que decir aquí cuánto presuponen que va a ser ese gasto. Evidentemente no será el gasto completo ni exacto pero eso pasará con el resto de los presupuestos. ¿O es que usted puede hablarnos de lo que van a vender de patrimonio inmobiliario con alguna garantía?

Repito, usted ha cumplido su papel, no nos va a decir, evidentemente, cuándo van a presentar el añadido presupuestario al que nos ha acostumbrado su Gobierno —y también Gobiernos anteriores— porque ustedes siguen pensando que en este momento lo importante es la campaña de imagen, intentar convencer a los españoles de que la cosa está cambiando. Todos jugamos nuestro papel, pero nosotros

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 427

7 de octubre de 2013

Pág. 11

no lo vamos a jugar; cada vez estamos más cansados de ser unos meros actores en una farsa a la que no nos resignamos. Nosotros realmente estamos dispuestos a hacer un debate sobre defensa, de verdad, en profundidad; estamos dispuestos a hacer un debate sobre qué nos aporta nuestra pertenencia a la OTAN. Porque cuando aquí se habla de la comunidad internacional, se tiene que decir OTAN, para que la gente lo entienda. Porque no es la comunidad internacional la que dicta nuestras prioridades, es la OTAN. Y ustedes lo pueden decir porque es realmente lo que demuestra el día a día.

A partir de ahí, repito, hemos tomado nota. En función de eso, valoraremos nuestras aportaciones a las enmiendas. Le agradezco su comparecencia porque usted cumple con su papel pero no nos pidan que encima nosotros también entremos en un debate que nos parece ficticio porque ustedes no presentan unos presupuestos reales, unos presupuestos donde realmente le digan a quien nos puede escuchar cuánto es realmente lo que se van a gastar en defensa. Cuando ustedes hagan eso nosotros también haremos nuestro esfuerzo y entraremos en el debate.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señor secretario de Estado, tiene usted la palabra. **(La señora Lozano Domingo pide la palabra).**

No ha solicitado la comparecencia. Luego tiene su turno. Cuando terminen los grupos que han solicitado la comparecencia, tiene usted un turno, al no ser grupo solicitante.

La señora **LOZANO DOMINGO**: No me ha ocurrido en ninguna ocasión. Cuando no hemos pedido comparecencia de ministros interviene primero quienes la han solicitado y nosotros, o quien no lo haya solicitado, al final. Pero no después de la réplica del compareciente.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Me comunican que en defensa, en presupuestos, se ha hecho siempre así. Es distinta la comparecencia de presupuestos a la comparecencia del ministro para otra cuestión.

Por tanto, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Argüelles Salaverría): En primer lugar, estoy muy agradecido al portavoz del Grupo Popular por su alineación con la política del Gobierno, como no puede ser de otra manera, pero en este caso con especial interés por mi parte por la profundidad de las reflexiones que ha hecho en relación con la necesidad de contemplar en este momento de crisis económica algo más allá del horizonte a corto plazo y ser consciente de que la defensa de un país no se puede gestionar exclusivamente con la vista puesta en el corto plazo. Por tanto, muchas gracias por sus palabras de apoyo al Gobierno en esta materia.

Efectivamente, con el señor Morlán es el tercer año que tenemos un debate similar en el cual él hace un esfuerzo encomiable por tratar de trasladar que el Gobierno no sabe adónde va y que los presupuestos de defensa que presenta son poco o nada creíbles. Yo discrepo, como él sabe muy bien, pero además es que la realidad nos va dando la razón y ahora mismo este Gobierno ha recuperado la credibilidad que otros Gobiernos se ocuparon de perder durante cuatro años de crisis durante los cuales no hicieron absolutamente nada por reconducir la situación del Ministerio de Defensa que se veía venir, puesto que los compromisos adquiridos ya eran conocidos en el año 2008 y mucha gente en ese año ya veía venir la dificultad económica que se cernía sobre España. Estuvieron cuatro años presentando presupuestos que esos sí que son absolutamente increíbles y esos sí que llevaron al país a un desajuste enorme entre la realidad y la virtualidad de sus presupuestos. España era capaz todavía durante esos años de acometer empresas de gasto y de inversión como si no estuviera pasando nada y sin embargo se estaba fraguando lo que luego, cuando mi partido y mi Gobierno se tuvieron que hacer cargo de la situación, no les quedó más remedio que afrontar con valentía. Y usted aprovecha esa valentía para criticar al Gobierno. A aquel Gobierno que ha sacado al Partido Socialista de sus errores, a aquel Gobierno que ha sido capaz de poner sobre la mesa y tramitar con transparencia y con perfecto respeto a la ley y a la democracia, a ese Gobierno que ha sido capaz de tramitar los créditos suficientes para hacer frente a las obligaciones que ustedes conocían pero que escondían debajo de la almohada, a ese Gobierno le critica usted de falta de transparencia. Eso me parece absolutamente inconcebible, se lo digo de verdad. Se lo digo por tercera vez, pero, si quiere usted, seguiremos diciéndoselo las veces que le haga falta a su señoría hasta que lo entienda.

España, gracias al Gobierno que tiene ahora sabe adónde va. **(El señor Echávarri Fernández: A la ruina).** Puede que sí, pero eso ya empezó hace mucho tiempo, cuando el Gobierno anterior decidió durante cuatro años ignorar que estábamos en plena crisis económica. Eso sí que fue sembrar y colocar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 427

7 de octubre de 2013

Pág. 12

el cimiento para la situación en la que estamos ahora. Gracias a Dios y gracias a la objetividad de todos los observadores internacionales que hoy mismo valoran la situación económica de España, parece que la ruina va quedando atrás. Yo tengo, y si quiere su señoría se las puedo enseñar, las cartas que reciben el ministro y el secretario de Estado de Defensa de toda la industria de defensa del país y extranjera celebrando que por fin España tiene posiciones creíbles y predecibles, cosa que no tenía hasta la llegada de este Gobierno.

Lo mismo le puedo decir de nuestra posición en la Alianza. En la Alianza se respeta la situación de España y se reconoce el esfuerzo que está haciendo España para mantener su participación en misiones internacionales sin menoscabo en absoluto de las responsabilidades que tenía, a pesar de la disminución en los presupuestos durante todos estos años. De todas maneras y por atención a su pregunta concreta, señor Morlán, se refiere a usted a que le gustaría saber cuánto tiene previsto el Gobierno destinar a la financiación de los programas especiales de armamento en el año 2014. Si no recuerdo mal, hace escasamente tres meses estuvimos en una sesión en esta misma Cámara en la que dedicamos monográficamente más de dos horas a recorrer la reprogramación de los programas especiales de armamento. En esa reprogramación, que posteriormente el Gobierno bendijo, se establecen unas cifras previstas para cubrir en cada uno de los ejercicios, desde 2014 hasta 2030. No tiene usted más que ir a ese documento y verá qué cantidad es la que está sin cubrir de los programas especiales de armamento en el año 2014 y sucesivos. La cifra exacta no la recuerdo, son algo más de 900 millones, si no me equivoco. Me perdonará si le digo que en contra de lo que su grupo se empeña en proponer, desde nuestro punto de vista sería un enorme error tratar de meter esos créditos dentro del presupuesto ordinario del Ministerio de Defensa. Sería un error por dos razones. Una, porque esas son cantidades convenidas entre el ministerio y las empresas. Son cantidades que han sido objeto de una dura negociación durante el año pasado, tan dura que ha servido para que lo que inicialmente iba a ser una obligación en 2014 de 1.600 millones de euros, se haya reducido a 900 millones. Si nosotros hubiéramos seguido su consejo y hubiéramos incluido los 1.600 millones de euros en el presupuesto ordinario, dígame en qué situación estaríamos ahora en relación con el cumplimiento de los objetivos de déficit de este país. Por lo tanto, no se empeñe usted en explicarnos que el Gobierno ha cometido una torpeza; el Gobierno ha tenido un gran acierto al mantener una negociación y una cobertura de esas obligaciones a través del procedimiento del suplemento de crédito, con toda la transparencia y con pleno respeto a esta Cámara, como ha sido demostrado en dos ocasiones. Me pregunta también que por qué hablo de 7.000 millones de euros entre la cifra de mejora respecto de las cifras que estableció mi antecesor en el año 2011 y que, en cambio, el Consejo de Ministros se refiere solo a 3.850. El Consejo de Ministros se refiere no a lo que dijo mi antecesor, puesto que lo que dijo nunca llegó a convertirse en un documento, fue simplemente una declaración hecha en sede parlamentaria que no se tradujo en un acuerdo de Consejo de Ministros. Por lo tanto, nunca se llegó a producir una reprogramación en el año 2011, por lo que el Consejo de Ministros que ha aprobado la reprogramación se ha referido a la última reprogramación que estaba acordada, que es la del año 2009, respecto de la cual hay 3.850 millones. Pero la estimación que hizo el Partido Socialista en el año 2011 es respecto de la que manifiesto que hay 7.000 millones menos en cómputo global.

Ha aludido también a bastantes aspectos técnicos y de detalle sobre la diferencia entre el presupuesto ordinario de 2012, su ejecución y el presupuesto ordinario de 2013. Cuando quiera le invito a que pase usted un buen rato en el ministerio y examinemos de verdad todos esos datos porque es una constante no solo del año 2012, sino en todos los años, que en los presupuestos de defensa una cosa es lo que se proyecta y otra cosa es lo que se liquida. Eso pasa siempre y siempre hay desviaciones porque, entre otras cosas, en 2012, si no me equivoco, hubo algún que otro decreto de no disponibilidad que pudo tener algún efecto notable entre lo que fue el presupuesto ordinario y el presupuesto posteriormente liquidado. También quiere saber en qué consiste el programa que hemos anunciado como nuevo, el programa Eco Charlie. Lo que le puedo decir es que este programa Eco Charlie 135 consiste en doce helicópteros de entrenamiento para el Ejército de Tierra que serán producidos en la planta que Eurocopter tiene en Albacete, que, como he dicho antes, son una prioridad para el Ejército de Tierra, y que hemos hecho un esfuerzo para acometerlo este mismo año. Manifiesta usted dudas sobre la viabilidad de las estimaciones que hace el Invied en cuanto a sus ingresos este año, que son 22 millones, y a mí me parece que son conservadoras, modestas y con un grado de seguridad muy alto, pero evidentemente estamos haciendo una estimación.

Usted me ha preguntado a dónde van a parar los créditos del Ministerio de Industria. El aumento de créditos que hay en el Ministerio de Industria con destino a los programas de defensa van a parar al

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 427

7 de octubre de 2013

Pág. 13

programa de submarinos S-80. Es un programa de submarinos en el que se ha tomado la decisión no de aumentar el techo de gasto en el programa, sino de aumentar el techo de su financiación y, por lo tanto, poder utilizar ese margen que existe ahí todavía no utilizado de recursos disponibles para lanzar la reingeniería y la reconversión de ese programa en un programa viable de submarinos S-80.

Señor Centella, usted ha sido breve y yo se lo agradezco. Usted agradece mi comparecencia como cuestión de trámite y yo me la tomo como algo más que una cuestión de trámite. Realmente, los presupuestos de Defensa los hace el Gobierno y creo que los hace mirando hacia donde tiene uno que mirar, que es a las obligaciones que uno tiene con sus socios y aliados; nadie en el mundo de hoy puede concebir una defensa aislada de España. No me parece mal que usted me diga que España y su Gobierno hacen sus presupuestos de Defensa teniendo en consideración lo que dice la Alianza Atlántica o lo que dice Bruselas. ¡Faltaría más! ¡Cómo no lo vamos a hacer! Lo contrario sería un suicidio y nosotros no vamos a conducir a este país al suicidio. Le agradezco de verdad su cortesía al agradecerme mi comparecencia y al no compartir por supuesto el fondo de la cuestión, y es que España bajo el Gobierno actual considera que tiene que estar insertada en movimientos como la Alianza Atlántica, la Unión Europea y participar, como tampoco puede ser de otra manera, de todos los objetivos comunes que comparte con esos países en el área de la seguridad y de la defensa.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tienen de nuevo la palabra los portavoces de los grupos que la han solicitado.

Señor Ferrer.

El señor **FERRER ROSELLÓ**: Señor Morlán, usted dice que no sabe a dónde vamos. Yo es que lo que no sé es lo que usted pretende, no sé que pretende el Partido Socialista, es decir, no sé lo más elemental. ¿Pretenden ustedes que gastemos más o que gastemos menos? ¿Les parece poco o les parece mucho? ¿Están de acuerdo o decididamente en contra? Yo no he conseguido despejar esa incógnita que sería la más elemental y creo que sería importante saber qué piensa a este respecto el Partido Socialista.

Señor Centella, plantea como un problema que el secretario de Estado utilice los argumentos del Partido Popular y yo, sin embargo, se lo agradezco porque al final eso juega en beneficio de la salud mental de todos. Si el secretario de Estado utilizara los argumentos de Izquierda Unida, algo iba a fallar en esta comparecencia, evidentemente. Usted tiene la tendencia a lanzar la idea de que en realidad por bajo que parezca el gasto militar, siempre hay alguna trampa escondida porque en el fondo de su corazón usted piensa que la derecha siempre miente en este tema y siempre gasta más en defensa bajo cuerda, engañando así a la ciudadanía con esta cuestión. Son datos de OTAN, que creo que es un club que no goza de sus simpatías, pero son datos relativos al año pasado. Incluidos todos los gastos habidos y por haber en defensa, nuestro país gastó el 0,9 del PIB; Francia gastó el 1,9; Alemania, el 1,4; Italia, el 1,4; los Países Bajos, el 1,3; Polonia, el 1,7; y el Reino Unido, el 2,6. Es decir, no hay un gasto escondido que se oculte a la ciudadanía y el nuestro es un país que gasta, como hemos manifestado en más de una ocasión, muy poco en defensa, por más que a usted parezca dolerle. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señor Morlán, tiene la palabra.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Yo pensaba que me iba a contestar el secretario de Estado pero veo que me ha contestado el portavoz del Partido Popular. Lo único que queremos es gastar mejor y más claro. ¿Cómo hay que hacer eso? Es cosa suya que para eso gobierna, no querrá que se lo hagamos nosotros, para eso estaríamos nosotros en el Gobierno. Señor secretario de Estado, tan cómputo de déficit es que se incluya en Presupuestos Generales del Estado una cantidad determinada como que usted me venga dentro de seis meses con un crédito extraordinario. ¿Cuándo no hay cómputo de déficit? Si hay entrega de algunos de los bienes que se han encargado. Es decir, usted me dice que no lo puede decir porque hay problemas metafísicos que usted ha puesto encima de la mesa y que yo no creo que existan o no deberían existir, al menos. Si habla tanto de la claridad y la transparencia, no deberían existir. Yo creo que no habría ningún problema de déficit ni ahora ni después porque al fin y al cabo se van a pagar cuando se entregue el material y si hay problema de déficit, lo habrá ahora y después.

Después le he hecho dos preguntas que me gustaría que me contestara, si puede ser, que son la relacionada con el organismo autónomo Cría Caballar y su integración en otro órgano que no sabemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 427

7 de octubre de 2013

Pág. 14

cuál es, y después el ahorro del Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo en el INTA, que tampoco sabemos qué ahorro va a suponer.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Brevemente también y agradeciendo al Partido Popular que complemente la intervención del ministro. Quiero aclararle que yo no he dicho como una crítica que el señor secretario de Estado utilizara el comentario del Partido Popular; lo he dicho, y él así lo ha reconocido, como parte de mi felicitación porque ha venido a cumplir su papel. Lo que sí le he dicho, y lo repito —usted podrá intentar camuflarlo pero no lo puede desmentir—, es que en esos presupuestos falta algo; son unos presupuestos que ocultan una realidad como la ocultaron el año pasado. Estamos hablando de algo que ya no es que presupongamos sino que ya lo hemos vivido, y es que ustedes vendrán en el mes de mayo, de junio o de julio a traernos un complemento de estos presupuestos; eso ustedes lo saben porque no es un caso excepcional, no es que vaya a haber un acontecimiento especial que les obligue a modificar los presupuestos, es que ustedes lo saben y no lo hacen como tampoco lo hacían. Y no es una cuestión en este caso de que la derecha siempre mienta, que algo de eso discutiremos mañana en el Pleno, sino de algo que también ha ocurrido con otro gobierno, porque ustedes no quieren decir realmente lo que se van a gastar en defensa porque ustedes lo saben. Ustedes saben que van a cumplir con el rito anual de presentarnos en determinado mes un complemento y nosotros también cumplimos con el rito anual de denunciarlo en este trámite como lo denunciaremos cuando venga. Por eso admítannos que estemos desmotivados en este trámite.

La realidad, más allá de esta intervención, es que en esos presupuestos que usted nos presenta falta incluir partidas que ustedes saben que se van a producir y por lo tanto todas las cifras que ustedes han presentado comparativas de los presupuestos no son reales, eso es lo que venimos a seguir denunciando más allá de que el portavoz del Partido Popular quiera hoy ponerse el parche antes de la herida. Es la única pregunta que le hemos hecho: cuánto calculan. Además, es una cifra que tampoco varía mucho, entre 800 y 1.000 millones es la cifra que no van a incluir. ¿Por qué ustedes no lo incluyen realmente? Porque lo que usted ha dicho no es un argumento creíble, ya que con ese argumento no habría presupuestos, con ese argumento no habría presupuestos para ninguna partida porque todas las partidas se podrán cumplir o no cumplir, pero en este caso son precisamente las obligaciones más firmes que tienen ustedes. A partir de ahí en todo lo demás, como ya he dicho, me reafirmo en mi anterior intervención.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Ahora sí es el turno de los grupos que no han solicitado la comparecencia y, por tanto, en este caso la señora Lozano tiene la palabra como único grupo que está en la Cámara.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Gracias, señor secretario de Estado por su comparecencia. Me ha parecido un ejercicio de cinismo tan acabado que le auguro un futuro muy prometedor en el Gobierno del señor Rajoy porque es una cualidad altamente valorada en ese Gobierno. (**Rumores**). Me ha parecido un ejercicio acabado de cinismo porque ha presentado usted unos presupuestos que son ficticios e irregulares y le voy a explicar por qué a lo largo de esta intervención. Este Gobierno tiene tendencia —también en algunas prácticas el Gobierno anterior, todo hay que decirlo— a presentar unos presupuestos de defensa llenos de trampas y se lo voy a decir exactamente con datos. Ha vuelto usted a insistir hoy en que el recorte en el gasto de defensa entre 2008 y 2012 ha sido del 28% cuando lo cierto es que cuando se calcula sobre presupuesto consolidado incluyendo las sucesivas ampliaciones del presupuesto que se producen a lo largo del año, que es como hay que calcularlo, como lo que se gasta realmente, ese recorte ha sido del 12%. Este es el dato, luego podemos discutir si es mucho o es poco. El gasto en defensa de España, según criterios OTAN, está en la media de lo que gastan los países de nuestro entorno. Computándolo como dice la OTAN que se debe computar: incluyendo los gastos que en el caso de España están dispersos en otros ministerios, los gastos de las pensiones militares, que la OTAN dice que se deben imputar a Defensa, estamos en torno al 1,4%; podemos discutir si es poco, pero vamos a poner los datos reales sobre la mesa. Es verdad que en el mantenimiento de capacidades operativas, y esto es lo que a nosotros más nos preocupa, se han aplicado recortes que en algunos casos llegan al 60% desde 2008; esto es algo sobre lo que usted ha pasado de puntillas. También ha vuelto a insistir en que el gasto en personal representa el 75% del presupuesto. También es falso, señor Argüelles. Teniendo en cuenta una vez más sucesivas ampliaciones de crédito y el gasto real consolidado, en 2012 el gasto de personal fue del 47% y en 2013 fue del 55%. ¿Por qué digo todo esto? Porque cuando se analiza el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 427

7 de octubre de 2013

Pág. 15

presupuesto de un año que ya está cerrado y concluido como es 2012, que es el que podemos analizar, nos encontramos con que usted lo presentó aquí igual que ha hecho hoy con el de 2014 y nos dijo que había un recorte del 13% con respecto a 2011, y lo cierto es que el presupuesto consolidado fue de 9.600 millones de euros, incluyendo organismos autónomos, etcétera; es decir, un aumento del 7,5% respecto a 2011 y un aumento del 30% respecto a lo presupuestado inicialmente para ese año. Otra trampa más que usted probablemente hoy ha vuelto a repetir. Por eso sus presupuestos son sencillamente imposibles de creer y por eso digo que son ficticios.

En cuanto al año 2013, usted vino aquí hace más o menos un año y nos presentó un presupuesto con un recorte del 7% respecto a 2012 pero a lo largo del año se han producido dos ampliaciones de crédito por valor de 1.500 millones de euros, lo que significa que se lleva aumentado a día de hoy —quizá nos sorprendan con alguna nueva ampliación de crédito— un 24% sobre lo presupuestado. ¿Cuál es la conclusión? Que la manera de presentar los presupuestos que ustedes tienen es absolutamente opaca, y por lo tanto este ejercicio previo de presentar los presupuestos que usted ha hecho hoy carece de sentido salvo como tomadura de pelo a los diputados que pertenecemos a esta Comisión, porque no tiene ninguna, en fin podemos decir para ser justos que tienen una tenue conexión con la realidad las cifras que usted ha presentado con las que realmente tendrán lugar a lo largo del año que viene en los gastos de defensa. A mí me parece que esto es una falta de respeto absoluta a los miembros de esta Comisión y a esta institución que es el Congreso de los Diputados, porque lo mínimo que nos merecemos es una información cabal, rigurosa y una transparencia absoluta, no la opacidad de la que usted hace gala cada año cuando viene aquí a presentarnos los presupuestos del año.

Me voy a detener en algunos aspectos para ejemplificar mejor esto que le he dicho. Un año más en este presupuesto existe un desfase que se sabe de antemano y que usted luego llama desviaciones, pero que no tiene nada que ver con desviaciones y usted lo justifica diciendo que es imposible saber cuánto vamos a gastar en misiones internacionales; una vez más se presupuestan apenas una docena —o un poco más— de millones de euros para misiones internacionales y se gastan del orden de 700. Claro que se sabe, llevamos muchos años gastando seiscientos y pico o setecientos millones de euros en misiones internacionales, al menos desde el año 2009 esta práctica se hace así año tras año, y se recurre a ese dinero extra que se necesita tomándolo del Fondo de contingencia. ¿Por qué? Porque es una manera más arbitraria y más difícil de controlar por parte de este Congreso y por parte de todos los órganos fiscalizadores hasta tal punto que el informe del año 2012 del Tribunal de Cuentas, un informe que se titula: Informe de fiscalización de la participación de las Fuerzas Armadas en misiones internacionales ejercicios 2009 y 2010, que se refiere a la misma práctica que sigue operando a día de hoy, dice que esta forma de elaborar las cuentas —y cito literalmente— es confusa y formalmente irregular. Es decir, usted ha presentado hoy aquí unas cuentas que son irregulares a juicio del Tribunal de Cuentas, que es el órgano fiscalizador de estas cuentas, como de las de otras muchas instituciones. Por lo tanto, falta de respeto también a una institución como el Tribunal de Cuentas. **(El señor Grau Renés: ¡De 2009!).** Sí, porque se refiere a las cuentas de 2009 pero es una práctica que, como he dicho varias veces, se sigue repitiendo y se vuelve a repetir en el presupuesto del año 2014. Como esta práctica es irregular, el Tribunal de Cuentas decía —y cito también literalmente— que es indispensable modificar esta forma de elaborar los presupuestos. Por supuesto ustedes no lo han modificado, un año más lo han hecho como el Tribunal de Cuentas ya ha dicho que no se debe hacer porque es irregular. Mi grupo parlamentario presentó una proposición no de ley instando también al Gobierno a modificar esta forma de elaborar los presupuestos de Defensa y el Grupo Popular la rechazó argumentando que el Gobierno ya estaba en ello y que lo iba a cambiar. Otra mentira más, no lo ha cambiado. A mí me gustaría que nos explicara cuáles son los motivos del Gobierno para no cambiar esta práctica.

En cuanto al capítulo 6, dice usted: ha pasado de 2.038 millones en 2008 a 443 millones. Es que en el año 2012 ustedes aumentaron ese capítulo a lo largo del año en 1.770 millones; en el año 2013 lo aumentaron en 880 millones, en el año 2014 harán lo mismo; por lo tanto, no podemos dar ninguna credibilidad al dato de 440 millones. ¿Cómo vamos a evaluar cuál es su política para el capítulo 6 el año próximo si sabemos de antemano que los datos que usted nos ha dado no son válidos y sabemos que los van a modificar a lo largo del año? Usted mismo ha admitido que se refiere solo a gasto administrativo; por tanto, ha admitido que es un presupuesto ficticio, que no tiene nada que ver con el presupuesto que finalmente se gastará, se ejecutará y se consolidará. Eso sí, ha insistido usted mucho en lo que nos vamos a ahorrar en limpieza. Casi me ha dado un poco de vergüenza que haya insistido usted tanto en que nos vamos a ahorrar en escobas lo que viene a representar un 0,5% de los gastos que dedicamos a los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 427

7 de octubre de 2013

Pág. 16

programas de armamento, cuando el problema, el nudo gordiano, el problema financiero del Ministerio de Defensa está en los programas especiales de armamento, y usted lo sabe. Claro que saben a dónde van. Van a una política industrial, que es lo único que tienen. Ustedes no tienen política de defensa, solo una política industrial. Usted ha dicho en un raptó de sinceridad, que yo celebro —creo que ha sido la única frase sincera de su intervención—: en agosto hicimos una nueva reprogramación con el fin —cito— de no obstaculizar a la industria. Ese es el único fin que tienen los presupuestos que ustedes hacen, no obstaculizar a la industria. Usted ha reconducido —este es otro de esos eufemismos que utilizan— los programas especiales de armamento a base de disminuir unidades, de alargar el plazo de pago, y lo que ha conseguido es que cada unidad nos cueste muchísimo más de lo que se presupuestó inicialmente, de lo que estaba previsto inicialmente a finales de los años noventa y a lo largo de los primeros años 2000 que se gastara. Esa es la brillante negociación que ustedes han hecho. En Alemania también han tenido que renunciar a numerosas adquisiciones programadas, y lo que ha planteado el ministro de Defensa alemán es: les pagamos todo y ya no les volvemos a contratar ninguna adquisición en los próximos años, o negociamos; les pagamos una parte de las adquisiciones comprometidas, reducimos el número de adquisiciones pero les pagamos solo las que verdaderamente adquiramos, y así el Ministerio de Defensa alemán podrá no quebrar y en los próximos años seguir contratando otros programas de defensa. Es una manera mucho más inteligente de negociar. No hubiera sido difícil de entender para la industria de la defensa que, estando el país como está, esa negociación se hubiera llevado a cabo, causándoles también algunas pérdidas a ellos y no solamente a los contribuyentes, que tienen un agujero negro de cuyas dimensiones en el Ministerio de Defensa ni siquiera son conscientes.

Ha dicho usted: Todos ustedes estarán de acuerdo conmigo en que se pongan en marcha nuevos programas en cuanto tengamos algo más de dinero. No. Nosotros estamos de acuerdo en que el ministerio tenga primero una estrategia de seguridad clara y definida, como hace Reino Unido, que primero define la estrategia de seguridad, los riesgos y las amenazas; después las capacidades que necesita para dar respuesta a esos riesgos y a esas amenazas; y, en tercer lugar, las adquisiciones que necesita para que se pueda disponer de esas capacidades, para que los efectivos disponibles lo estén y para responder a los riesgos. Ustedes hacen lo contrario: primero, tienen una política industrial, deciden qué número de unidades, qué programas de armamento se deben atender al margen de su adaptación real a las necesidades de la defensa de hoy —los programas Leopard y Pizarro son dos ejemplos de ello— y a partir de ahí deciden el resto de los recortes. Así están consiguiendo —por cierto, es como lo ha hecho Italia, mal— dejar un ejército cada vez más mermado en sus capacidades —lo dijo el jefe del Estado Mayor el año pasado cuando compareció aquí— y con unos programas de armamento ni siquiera fabulosos, porque muchos de ellos —lo afirman expertos del mundo militar— no los necesitamos. Son unos programas de armamento que no responden a las necesidades, programas como el Pizarro o el Leopard. No responden a las necesidades de un ejército moderno. Por tanto, no estamos de acuerdo. Nos parece que primero definan ustedes qué Fuerzas Armadas quieren y después, en función de esas Fuerzas Armadas, será cuando se puedan hacer unos programas de armamento adecuados y no a la inversa, que es lo que ustedes están haciendo.

Lo que usted ha presentado hoy es un año más un presupuesto que responde a una política industrial delirante y no a una política de defensa, que tiene todas las características de lo que se llama la captura del regulador, con unas condiciones muy ventajosas de financiación y de venta por parte de los contratistas, y que se renegocia para satisfacer las necesidades de la industria más que las necesidades auténticas de las Fuerzas Armadas. Todo esto —ya termino, señor secretario de Estado— significa que por desgracia no se ha aprovechado la crisis para llevar a cabo los cambios estructurales que necesita nuestro ejército, sino que se ha recortado un poco de todo. Se han dejado mermadas gran parte de las capacidades, y viene usted aquí a plantearlo como si hubieran resuelto el gran problema. El gran problema del Ministerio de Defensa todavía va a persistir muchos lustros, pues esos PEA han dejado, van a provocar un agujero tan grande en la financiación del ministerio que eso, para desgracia de todos, no lo resuelve usted con este presupuesto.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Argüelles Salaverría): Señor Morlán, me ha dicho que quería saber detalles sobre la desaparición de la cría caballar. Estoy seguro de que la subsecretaria, que es la responsable del negociado, se lo explicará a usted más despacio esta tarde si es que tiene a bien formularle la pregunta. En relación con la cría caballar sus funciones y sus misiones se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 427

7 de octubre de 2013

Pág. 17

mantiene pero deja de ser un ente autónomo. Eso en principio no supone nada. Se trasladan todos sus recursos a otro departamento, por tanto no es una medida que se adopte por que se vayan a producir ahorros con este cambio. Ese mismo concepto se aplica cuando hablamos de la absorción por el Inviert del servicio militar de construcción. No son iniciativas que tienen por objeto conseguir ahorros a corto plazo, sino reestructurar medidas estructurales que sirven para simplificar el organigrama del Ministerio de Defensa y suprimir entes autónomos que no son necesarios, cuya misión se puede hacer por la estructura orgánica del ministerio sin necesidad de crear un ente autónomo.

Señor Centella, nosotros somos los primeros que decimos que en el presupuesto ordinario del Ministerio de Defensa para el año 2014 no hay financiación para los programas especiales. Eso es algo que no tratamos de ocultar. Usted me dice: pero sabrán cuánto se van a tener que gastar en atender esas obligaciones, por tanto por qué no lo ponen ustedes en el presupuesto ordinario del ministerio. Le he dado dos razones, no tengo más; si quiere se las reitero. Las dos razones son claras. Un presupuesto ordinario es una autorización para el gasto, y recoger esas cantidades, esas obligaciones en el presupuesto ordinario, significaría la necesidad de gastarlo si se producía la circunstancia, la reclamación por parte del cliente. Si fuera así, de alguna manera estaríamos vendidos a ese gasto, y nosotros queremos, en primer lugar, estar seguros de que la circunstancia económica del año 2014 a medida que evolucione nos lo permita, puesto que este suplemento de crédito extraordinario requiere una financiación contra deuda, por tanto eso será el resultado de la evolución económica; y en segundo lugar, por si hubiera alguna dificultad o algún cambio en el transcurso del año 2014 que nos recomendase volver a hablar con las empresas, poder volver a hacerlo y volver a negociar. Esas son las únicas razones. No estamos tratando de ocultar nada; seríamos muy ingenuos si creyéramos que estamos ocultando algo. Todo el mundo lo sabe, y nosotros somos los primeros que lo admitimos. Hemos escogido ese sistema para financiar esas obligaciones concretas.

Señor Morlán, he omitido contestarle a una afirmación que ha hecho usted sobre el impacto en déficit de los pagos derivados de los programas especiales de armamento. Usted me ha dado una pequeña lección contable diciéndome que el impacto en déficit no depende de si el procedimiento de financiar esas obligaciones es mediante el presupuesto ordinario o mediante un crédito extraordinario. Evidentemente, no es por eso. Nosotros hacemos una financiación extra presupuesto ordinario, por las razones que le acabo de dar al señor Centella. Además, hay una segunda condición, y esa viene impuesta de alguna manera por el Ministerio de Hacienda, que dice: de acuerdo, pero solo pagaremos aquellas cantidades que no tengan impacto en déficit. Como usted bien ha dicho, se trata de que correspondan a bienes que ya han sido entregados, por tanto su impacto en déficit ya se ha producido en otro momento. Señor Centella, creo que con eso satisfago su preocupación, por lo menos de una manera formal. Es posible que no le haya convencido, pero creo que de una manera formal he respondido a por qué razones no lo incluimos en el presupuesto.

Señora Lozano, me acusa usted de cínico. Efectivamente, puede que tenga razón, no digo que no. Soy un gran admirador de los cínicos, en el sentido culto del término. Aquí no he venido a hacer cinismo, aquí he venido con absoluta transparencia. Lo que no soy es un ventajista, que sería distinto. A lo mejor los que tratan de tergiversar la situación y culpar a los demás, aprovechando circunstancias y lecturas más o menos parciales, traten de sacar ventajas. Yo no lo soy, desde luego.

Dice que los presupuestos son ficticios e irregulares. Ni lo uno ni lo otro; son presupuestos claros, transparentes y que cumplen todos los requisitos legales, democráticos, parlamentarios, lo que usted quiera. No puede usted decir lo contrario. Si fueran irregulares, supongo que ustedes mismos ya habrían tomado alguna medida más enérgica. Ya verá usted cómo estos presupuestos, que todavía no lo son pero se tramitarán adecuadamente, obtendrán su aprobación como presupuestos perfectamente regulares. Dice usted que, según las estadísticas que tiene en su poder de la Alianza Atlántica, España está en la media de lo que gastan los socios de la Alianza en defensa. Puede que tenga esas estadísticas, yo tengo otras distintas, en las cuales la media está muy lejos. Ya sabemos que las medias no son muy útiles. Habría que hacer la media de los países con los que uno quiere compararse. España tiene vocaciones de carácter internacional y en defensa nada o casi nada tienen que ver con países que están dentro de nuestro contexto, como Luxemburgo, por decirlo así. No saquemos estadísticas ni medias aritméticas, porque eso es muy engañoso. España, reconocido en documentos de la propia Alianza, gasta menos de lo que debería en defensa; es constante la recomendación que se recibe del secretario general de la Alianza para que España gaste más en defensa y se ponga más al nivel de los países del peso, de la importancia y del relieve internacional que se espera de España. Naturalmente, estamos en crisis y eso

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 427

7 de octubre de 2013

Pág. 18

ahora no es posible, por tanto lo único que hemos hecho ha sido lo contrario, hemos bajado. Tiene usted una cierta razón cuando dice: Sí, pero no es lo mismo coger la estadística sobre presupuesto ordinario que sobre presupuesto ejecutado. Sobre presupuesto ordinario es el 0,49 del PIB, sobre el presupuesto ejecutado es del 0,57; no es el 0,90 ni nada que se le parezca —repase usted su aritmética, porque creo que la tiene un poco confundida—; cuando digo presupuesto ejecutado incluyo los créditos para operaciones y los créditos extraordinarios del año 2013. Por tanto, creo que usted y yo tenemos que reunirnos y contrastar bases de datos, porque no coinciden exactamente.

En la misma línea, me achaca que tergiverso la situación cuando digo que el capítulo 1 es el 77%. Me estoy refiriendo al presupuesto que hoy estamos tramitando aquí, que es el presupuesto ordinario, con toda transparencia. Evidentemente, cuando suba la base, el porcentaje será menor. Está claro que lo que ha pasado es que el presupuesto del capítulo 1 ha bajado durante estos años, modestamente, pero han bajado muy fuerte los fondos destinados al capítulo 2 y capítulo 6. Por tanto, el porcentaje de capítulo 1 sobre el total es más alto de lo que era en el pasado, no lo puede negar nadie. No tratemos ahora de vender la especie de que estamos con un presupuesto equilibrado si metemos los créditos de operaciones de paz o los suplementos de crédito, porque no es verdad; no estamos ni cerca de ese 50-50, que puede ser una referencia admitida en el ámbito de la Alianza Atlántica. Usted coge el año 2012, porque es el año que más favorece a su tesis. Yo podría decir que eso es cínico también, pero no se lo voy a decir. Usted coge el año 2012 porque había un crédito extraordinario de 1.789 millones, un crédito extraordinario donde los haya; lo que hacía era barrer todo lo que había quedado atrás de la legislatura anterior. Ahora la situación está algo más normalizada y equilibrada; lo que hemos hecho es un ejercicio de reprogramación y establecer un marco de planeamiento, en el cual industrias, Gobierno, grupos parlamentarios y todos los afectados tengan claro cuál es el horizonte económico que va a regular la vida de los programas especiales de armamento. Como le digo, lo que tenemos dibujado en este momento es que lo que falta por financiar en los programas especiales de armamento, que no son más que unos 8.000 millones de euros, se repartirá a razón de unos 800 millones al año hasta que eso termine. No tergiveremos las cosas ni tratemos de confundir a la opinión pública. Con demasiada frecuencia se sigue hablando de 30.000 millones en defensa; eso no es cierto, no es deuda. Las obligaciones están limitadas a esos 8.000 millones que yo le digo, lo demás está ya pagado o prefinanciado por el Ministerio de Industria. Pongamos las cosas en sus justos términos.

Se ha reído usted un rato sobre los ahorros en limpieza. Me choca que se ría usted, cuando lo que le digo es que en ese tipo de gastos hay aproximadamente 45 millones de euros a ahorrar al año. Como se puede imaginar, estos 45 millones al año no son para escobas sino para algo más que escobas; es para mucho. Solo le puedo decir que, por ejemplo, la reducción que sufre el capítulo 2 durante el presupuesto de 2014 son 59 millones, y con un poquito más de ahorro podríamos conseguir que la reducción en capítulo 2 pasara inadvertida. ¿Le parecen insignificantes 45 millones de euros? **(La señora Lozano Domingo: Me parece mentira).** Le parece mentira. Bueno, tiene usted sus instrumentos y puede ir preguntando periódicamente al Gobierno para que le vaya diciendo año a año lo que se ha ahorrado este año, el siguiente y los demás, pero no prejuzgue usted como mentiroso al secretario de Estado de Defensa, que no tiene el menor interés en mentir. **(La señora Lozano Domingo: Lo digo por los tres años anteriores).**

Me dice que no está de acuerdo con el deseo de superar esta crisis y reconducir a la situación financiera de los programas especiales, establecido un marco de gestión con nuevos programas y armamento acorde con las necesidades, que es lo que se está haciendo. Aprovecho para decir que la Dirección General de Armamento y Material está incurso en crear un nuevo marco de gestión de programas especiales de armamento que permita tener un control más cercano y preciso de todo lo que es el avance de esos programas. Usted dice que no está de acuerdo con que haya nuevos programas de armamento porque le parece que lo que habría que hacer es un modelo de planeamiento como el que hace Reino Unido. El planeamiento en el marco de la OTAN es muy común. Casi todos los países hacen el planeamiento de la misma manera. A usted le puede gustar más el de Reino Unido, porque, a lo mejor, es usted anglófila, pero le puedo asegurar que si usted se documenta como es debido en cómo se hace el planeamiento militar verá que se hace prácticamente igual que en Reino Unido. Los objetivos de capacidades que establece el Estado Mayor de la Defensa no son muy distintos de los que establece el Estado Mayor de la Defensa en el Reino Unido y los procedimientos son los mismos. Por otra parte, si no me equivoco, lo que acabamos de hacer en el mes de mayo de reprogramar todas las obligaciones es establecer un documento de planeamiento transparente y claro; se trata de señalar cuáles son las obligaciones que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 427

7 de octubre de 2013

Pág. 19

tiene España, para qué, cuándo y de qué manera les va a hacer frente. Por favor, no me diga que estamos poniendo el carro delante de los bueyes, porque no es cierto; lo estamos haciendo bien. Creo que se ha hecho bastante bien, no solamente ahora. La historia de los programas especiales de armamento es una historia de éxito, con algunas sombras; es una historia de éxito que ha permitido a España salir del ostracismo industrial y del ostracismo en sus Fuerzas Armadas, en las que no había manera de establecer un alineamiento y una capacidad de interoperabilidad con las fuerzas internacionales de nuestros aliados. Por tanto, yo soy un firme defensor de los programas especiales de armamento, no porque tenga solamente interés por la industria, que lo tengo, aunque no estoy trabajando en el Ministerio del Industria sino en el Ministerio de Defensa, en el que me parece que realmente se entiende esto. Desde el Ministerio de Defensa se entiende el valor que tiene el sector industrial de la defensa —se entiende mejor desde el Ministerio de Defensa que desde ningún otro sitio—, y naturalmente hay que saber defender a la industria, porque es capital para que la defensa de un país funcione. No hay ni un solo país que tenga aspiraciones de tener una defensa como Dios manda que no aspire a tener un sector industrial de defensa capaz de darle, si no un total, un cierto grado de autonomía. Por tanto, señoría, creo que su crítica a nuestro sistema de planeamiento es totalmente infundada y le ofrezco también la oportunidad de que cuando comparezca el Jemad dentro de unas horas. **(Risas)**. Le pueda dar algún detalle de cómo se hace el planeamiento en España, que lo hará con mucho mayor grado de conocimiento y precisión que yo.

Ha terminado diciendo que ha sido lamentable que este Gobierno no esté aprovechando la crisis para tomar medidas estructurales. Realmente, no sé quién tiene que bajar para verlo pero debe ser alguien muy importante porque, con todo respeto, este Gobierno si por algo se distingue es por las medidas estructurales que está tomando, que son probablemente la ruptura con un proceso de estancamiento estructural de más de diez años. Por tanto, no sé qué decirle en este sentido, pero en el ámbito de defensa son muchas; de casi todas ellas he venido a dar cuenta aquí durante estos dos años, pero en todos los demás departamentos se encontrará usted lo mismo. **(Aplausos)**.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Advierto a sus señorías que estaba prevista una hora por comparecencia. Está visto que la hora no se cumple; lo digo a los efectos de que se organicen tanto los comparecientes como los propios diputados. Vamos a interrumpir cinco minutos para que pueda pasar la siguiente compareciente. **(Pausa)**.

— **DE LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE DEFENSA (DOMÍNGUEZ-ALCAHUD MARTÍN-PEÑA). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/001168), SOCIALISTA (Número de expediente 212/001238) Y DE IU, ICV-EUiA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL (números de expediente 212/001113 Y 212/001114).**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Reanudamos la sesión con la comparecencia de la subsecretaria de Defensa, solicitada por los Grupos Socialista, Popular y de La Izquierda Plural.

En primer lugar, hace uso de la palabra la ilustrísima señora doña Irene Domínguez-Alcahud Martín-Peña, subsecretaria de Defensa.

La señora **SUBSECRETARIA DE DEFENSA** (Domínguez-Alcahud Martín-Peña): Señora presidenta, señorías, como en anteriores ocasiones, constituye un honor para mí comparecer ante esta Cámara para informarles sobre el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2014 del Ministerio de Defensa en cuanto se refiere al ámbito de gestión específica de la subsecretaría. No quisiera dejar pasar este momento sin manifestarles, como lo he hecho en anteriores ocasiones y como no puede ser de otra forma, mi absoluta disponibilidad para colaborar con sus señorías en cualesquiera de los temas que están relacionados con la subsecretaría de Defensa, más allá de los motivos exclusivos de esta comparecencia.

Como he señalado, el desarrollo de mi exposición sobre los Presupuestos Generales del Estado para 2014 se concreta teniendo en cuenta exclusivamente las competencias que delimitan dicho ámbito y, por tanto, determinan la acción de la subsecretaría dentro de la estructura organizativa del departamento. Conforme a ello, me centraré en el análisis del capítulo 1, gastos de personal, de la sección 14, Ministerio de Defensa, y los propios del servicio presupuestario 01, ministerio y subsecretaría, reservando una referencia al organismo autónomo dependiente de la subsecretaría, que es, como sus señorías ya conocen, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Isfas, y ello sin omitir también una breve referencia a las políticas de apoyo a la movilidad gestionadas por el Instituto de la Vivienda, Infraestructuras y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 427

7 de octubre de 2013

Pág. 20

Equipamiento de la Defensa, Invied. Con relación al organismo autónomo Cría Caballar de las Fuerzas Armadas, hemos de señalar que el proyecto aprobado, como ha señalado anteriormente el secretario de Estado, no incorpora su tratamiento presupuestario como entidad integrante del subsector de organismos autónomos administrativos de la Administración General del Estado, Ministerio de Defensa, pues, como ya conocen, en el marco del esfuerzo que este Gobierno está realizando para racionalizar la administración institucional y del sector público empresarial y fundacional del Estado, mediante Real Decreto 701/2013, de racionalización del sector público, se procede, con efectos de 1 de enero de 2014, a su extinción y liquidación, disponiéndose la integración de sus medios en el seno de la organización del departamento y asumiendo las funciones y competencias que tiene encomendadas la secretaría general técnica, de acuerdo con lo que se establezca en la correspondiente modificación del real decreto por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de este departamento.

Las líneas generales de este proyecto de presupuestos se encuadran un año más en el contexto del conjunto de compromisos que determina la acción del Gobierno para dar solución a las dificultades que atraviesa la economía española, de todas conocidas, para lo cual se mantienen las políticas de reducción del déficit público, restricción y control del gasto, austeridad e incremento de las cuotas de eficiencia en la gestión de los recursos públicos que se iniciaron en esta legislatura y que deben permitir reactivar el crecimiento económico del país y posibilitar consiguientemente el reequilibrio que nuestras administraciones. Se elaboran en el marco de lo establecido en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera a partir de la fijación de un objetivo de estabilidad presupuestaria del 3,7% para la Administración del Estado y de un techo de gasto no financiero del Estado para 2014, determinantes de las nuevas restricciones sobre los créditos disponibles para el desarrollo de la actividad del ministerio. En tales términos, los presupuestos de 2014 constituyen nuevamente un importante esfuerzo de ajuste y consolidación fiscal. Son una continuación de los presupuestos para 2013, acumulando los significativos ajustes de los dos últimos, y siguen condicionados fundamentalmente por el cumplimiento de los objetivos de déficit acordados con la Unión Europea.

Por otra parte, en el marco de estas consideraciones generales de carácter preliminar, quisiera destacar las principales variaciones que se han producido en la estructura de nuestro presupuesto respecto del ejercicio anterior, variaciones que tienen como finalidad, por una parte, la consecución de una mayor agilidad administrativa y el impulso de una gestión económica homogénea y de control del gasto más eficaz de los programas presupuestarios destinados a dar cobertura a los gastos de personal del departamento, integrando los créditos del capítulo 1 en un solo servicio presupuestario, el servicio presupuestario 01, ministerio y subsecretaría, y por otra parte, dotar créditos específicos para la diplomacia de la defensa a través de la creación de un nuevo subprograma 121.MD, a los que me referiré con mayor detalle en el apartado de la exposición dedicado al comentario de dichas partidas presupuestarias. Paralelamente hemos de subrayar que, como consecuencia de la extinción del organismo autónomo Cría Caballar de las Fuerzas Armadas, la cobertura financiera de su actividad se dispone en el proyecto a través también del servicio 01 al asumir sus funciones y cometidos la secretaría general técnica, dependiente de la subsecretaría.

En el contexto de un proceso de ajuste sin precedentes el proyecto de presupuestos incorpora nuevamente los criterios de austeridad con efectos de contención del gasto en sus cifras, que un año más reflejan el resultado de un elaborado proceso de revisión y priorización de programas y partidas presupuestarias orientado hacia la consecución de los objetivos que resulten alcanzables con la finalidad de que pasen a estrecharse los márgenes y se salvaguarde la preparación y la operatividad de nuestras Fuerzas Armadas.

Ante la realidad que imponen los números, y coherentes con los criterios de actuación manifestados por el ministro de Defensa en esta Comisión para hacer frente a la actual coyuntura, seguiremos trabajando para controlar el gasto e incrementar las condiciones de eficacia y eficiencia en la gestión de los limitados recursos disponibles, impulsando en tal sentido la adaptación tanto de las iniciativas que se susciten en el ámbito del propio ministerio como de aquellas otras que deriven del proceso de reforma de las administraciones públicas. No son tiempos fáciles y por tanto no es el momento de hacer lo que se ha hecho siempre; el contexto en el que estos presupuestos se elaboran y los principios que rigen la política económica y la política de defensa de este Gobierno nos sitúan en la coyuntura de hacer, utilizando palabras de nuestro ministro, de la necesidad virtud. En dichas circunstancias tenemos el deber de ser realistas y la firme decisión de adoptar las medidas necesarias para atender las necesidades prioritarias que he comentado como compromiso solidario con el esfuerzo de todos los españoles. En tales términos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 427

7 de octubre de 2013

Pág. 21

el Ministerio de Defensa presenta unos presupuestos en los que los créditos iniciales se cifran en 5.745,7 millones de euros, 191,2 millones de euros menos que los previstos para el año 2013. Comparativamente supone una reducción del 3,22% sobre las cifras consignadas en este último.

Para determinar este porcentaje de variación real no se han considerado como minoración y aumento respectivamente el traspaso de 958.000 euros del capítulo 1 al 4, al disponerse a través de este último capítulo el tratamiento económico de las medallas pensionadas de militares en el proyecto de 2014. El secretario de Estado, en su comparecencia, les ha ofrecido cumplido detalle de los aspectos fundamentales que han determinado la elaboración de este presupuesto, razón por la que comenzaré refiriéndome a las principales líneas de actuación que orientan la política de personal del Ministerio de Defensa, que inciden sobre las distintas dotaciones que se destinan a su efectividad y en todo caso en una situación de rigurosas restricciones.

En el marco de la coyuntura económica de todos conocida, el primer compromiso adquirido por el departamento radica en garantizar la preparación y operatividad de nuestras Fuerzas Armadas con una visión centrada en el medio y largo plazo. Conforme a ello, los objetivos prioritarios de esta subsecretaría se ordenan para que tengan debida cobertura la disponibilidad y preservación de la dotación de los recursos de personal necesarios, motivados en su desarrollo profesional y provistos del adiestramiento preciso para mantener y salvaguardar las capacidades operativas de nuestras Fuerzas Armadas mediante la mejora continua de su formación y preparación. Debemos, pues, continuar trabajando, de una parte para garantizar a nuestros profesionales desde su captación una carrera capaz de motivar en el marco de los principios y normas que respectivamente informan y disciplinan su desarrollo y, de otra, para afianzar el desarrollo de un dispositivo docente que aliente y satisfaga las aspiraciones de los militares y consolide la mejora continuada de su formación y preparación, de manera que resulten atendidas las necesidades derivadas de nuestra organización. Todo ello, señorías, sin dejar de ser sensibles con las necesidades que el ejercicio de la vida profesional genera en el entorno personal y familiar de nuestros militares, dadas las especiales circunstancias en las que se desarrolla. Ahora bien, para alcanzar dichos objetivos debemos persistir en primer término en la intención de dotar el marco normativo de la estabilidad necesaria, preservar la seguridad jurídica, la profesionalidad y los principios de mérito y capacidad, motivo por el que quisiera comentarles a grandes rasgos las principales iniciativas puestas en marcha desde la subsecretaría con dicho propósito.

Como saben, estamos colaborando con sus señorías en la reforma del régimen transitorio de la carrera militar. Se han impulsado las diferentes vías de participación —individual, orgánica y asociativa— en el consejo de personal y en este sentido quisiera subrayar las aportaciones que las asociaciones profesionales de miembros de las Fuerzas Armadas están realizando para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las unidades. Por otra parte, estamos trabajando en el proyecto de real decreto por el que se regula el procedimiento para que el militar presente pueda plantear las iniciativas y quejas, y continúa la tramitación en sede del Congreso del proyecto de ley orgánica de régimen disciplinario de las Fuerzas Armadas. Con el mismo objetivo se ha elaborado también un borrador de Código Penal Militar. El actual modelo de Fuerzas Armadas, en el marco de las misiones que tiene atribuidas, precisa de militares altamente cualificados, capaces de atender con satisfacción y seguridad los compromisos y requerimientos que la sociedad moderna demanda. Constituye por ello un objetivo primordial y permanente garantizar su calidad a lo largo de toda su carrera profesional. El primer paso para afianzar la calidad de nuestros profesionales es la captación, captación que nos permitirá disponer de unos medios humanos necesarios en número suficiente y con los perfiles adecuados para preservar la eficacia operativa de las Fuerzas Armadas.

El proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 prevé en la disposición adicional tercera unos efectivos máximos de tropa y marinería de 79.000 a fecha 31 de diciembre de 2014. Dicho objetivo se determina respetando lo establecido en la Ley de la Carrera Militar. En el referido contexto, en virtud de la habilitación contenida en la disposición adicional décima octava de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 y en el real decreto por el que se aprobó la provisión de plazas de las Fuerzas Armadas y de la escala superior de oficiales de la Guardia Civil para el mismo ejercicio, mediante resolución de la subsecretaría se han ofrecido 1.500 plazas para ingresar en los centros de formación con la finalidad de incorporarse a las escalas de tropa y marinería, de cuyo total los extranjeros podrán optar en concurrencia con los españoles en número de treinta y seis. La aportación de los extranjeros que se vinculan a nuestras Fuerzas Armadas suma una cifra total de 1.599 efectivos, representando el 2,10% del total del personal de tropa y marinería. En la actualidad son 1.108 los soldados y marineros que están nacionalizados.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 427

7 de octubre de 2013

Pág. 22

Los distintos centros de selección de las Fuerzas Armadas han recibido un total de 41.814 solicitudes para ingresar como militar de tropa y marinería en el marco de la convocatoria, lo que supone unas 28 solicitudes por plaza. El proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, al igual que los dos anteriores, mantiene la regulación en un único artículo de la oferta de empleo público, estableciendo que a lo largo del citado ejercicio económico no se procederá en el sector público con carácter general a la incorporación de nuevo personal, con la salvedad de ciertos sectores y administraciones a los que se aplicará una tasa de reposición de efectivos del 10%, en nuestro caso en relación con las plazas de militares de carrera y militares de complemento así como las plazas correspondientes de militares de tropa y marinería necesarias para alcanzar los objetivos fijados por la ley. Dentro del presente ejercicio presupuestario se ha desarrollado el proceso de provisión de plazas de los cuadros de mando conforme a las normas que lo habilitan y regulan partiendo también, como se ha dicho, de una oferta de empleo público del 10% de la tasa de reposición de efectivos.

Como aspectos más destacables podemos significar que un año más el número de aspirantes que han participado y la cobertura realizada de las correspondientes plazas permiten asegurar la calidad de los admitidos como alumnos. En este contexto destaca nuevamente la provisión de plazas para cursar enseñanzas universitarias para la incorporación a la escala de oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad, especialidad fundamental de Medicina, sin exigencia de titulación universitaria previa, que mantiene el buen nivel evidenciado el pasado año, primero en la secuencia de su progresiva implantación. Por lo que se refiere al personal civil no se autorizarán convocatorias de plazas vacantes de nuevo ingreso durante el año 2014, por lo que teniendo en cuenta el número de jubilaciones que se esperan en dicho ejercicio se prevé una disminución aproximada de 922 efectivos. Frente a dicha situación, continuaremos trabajando en la revisión de las actuales estructuras del personal civil con objeto de paliar los efectos que sobre las mismas puede ocasionar dicha tendencia, con la colaboración de las organizaciones sindicales.

Como se ha señalado, señorías, la captación de los profesionales más capaces constituye el primer paso dentro de un proceso siempre dirigido a garantizar la calidad del componente humano en unas Fuerzas Armadas modernas y eficientes. Lo siguiente es la formación y la preparación continuada del militar con el propósito de ofrecerle, de una parte, la oportunidad de satisfacer sus expectativas profesionales y la honrada ambición de progresar en el empleo y nivel educativo que va adquiriendo y, de otra, atender las necesidades derivadas de la organización, preparación y empleo de nuestras Fuerzas Armadas. La enseñanza militar, por tanto, se configura como el pilar básico sobre el que se asientan la capacidad y aspiraciones de nuestros profesionales. Por ello, la proyección y desarrollo del sistema de enseñanza en el medio y largo plazo es de capital importancia. En el contexto de las restricciones que incorpora el proyecto, persistiremos en la voluntad de mejorar sus condiciones para completarla, perfeccionar su funcionamiento y coordinar los esfuerzos de los centros educativos de manera que nuestras actuaciones se concentren en continuar con la secuencia de la implantación anual del nuevo modelo de formación de oficiales y suboficiales y en la potenciación de la enseñanza de perfeccionamiento.

Como ya conocen su señorías, la Ley orgánica de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas, al regular los de carácter profesional y social, prevé como medida complementaria de apoyo al personal el desarrollo de programas de incorporación a otros ámbitos laborales relacionados con el empleo militar, titulaciones, años de servicio e intereses profesionales que se ofrecerán a todos los miembros de las Fuerzas Armadas durante su vida activa y se implementarán en colaboración con las distintas administraciones públicas y con el sector privado. Conforme a dicha previsión, se impulsa dentro de la subsecretaría, en el marco de las funciones atribuidas a la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, el proyecto de salidas profesionales para el personal militar de las Fuerzas Armadas, proyecto que el pasado 27 de febrero se presentó a los representantes de las empresas relacionadas con el sector tecnológico y de la defensa, y que ya tiene página web. Aun cuando el entorno socioeconómico actual no parece resultar el idóneo para promover un proyecto de este tipo, ofrece un modo de aprovechar un personal con muchos años de experiencia acumulada, con la consiguiente inversión que esto ha supuesto para la nación. La enseñanza militar, como ya conocen, es un sistema unitario integrado en el sistema educativo general y fundamentalmente impartido por la estructura docente del Ministerio de Defensa a fin de garantizar la continuidad del proceso educativo del alumnado.

La formación de oficiales se imparte por medio de dos dispositivos docentes: los centros militares de formación —Academia General de Zaragoza, Escuela Naval de Marín y Academia General del Aire— y los centros universitarios de la Defensa ubicados en los mismos, así como el centro universitario de la Defensa donde se cursa la enseñanza de medicina de quienes ingresen sin titulación para incorporarse al Cuerpo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 427

7 de octubre de 2013

Pág. 23

Militar de Sanidad, este último con sede en el grupo de escuelas de la Defensa. Su actividad se financia a través de las dotaciones consignadas al efecto en los capítulos 4 y 7 del servicio presupuestario 01, ministerio y subsecretaría, que experimentan sobre el anterior presupuesto, en términos absolutos, las variaciones siguientes: en el capítulo 4, transferencias corrientes, se dotan 10,1 millones de euros frente a los 10,9 millones de euros del presupuesto de 2013. En el capítulo 7, transferencias de capital, 596.000 euros frente a los 725.310 euros presupuestados en 2013, disminución esta última que se produce como consecuencia de las necesidades de equipamiento e infraestructuras que ya fueron en gran parte satisfechas en años anteriores. Sin embargo, en términos relativos se incrementan las transferencias consignadas en dichos capítulos a través de los subconceptos 440.04 y 740.04, respectivamente en un 101,50% y un 75% para financiar la actividad corriente y de capital del nuevo centro universitario de la Defensa con la Universidad de Alcalá de Henares y, de esta manera, dar continuidad al proceso de implantación. En este punto hemos de señalar que la disposición adicional vigésima del articulado del proyecto prevé que las limitaciones contenidas en el artículo sobre la oferta de empleo público no resultará de aplicación a los centros universitarios de la Defensa, respetando en todo caso las disponibilidades presupuestarias y en tanto se culmina el proceso de implantación de las titulaciones universitarias que se imparten en dichos centros. En tales términos, en 2014 el Gobierno autorizará la oferta de empleo público para incorporación del personal docente de los dos primeros cursos del título de grado y asimismo podrán proceder a la contratación temporal de personal docente en las condiciones que se establezcan en dicha disposición. Previamente, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas aprobará los correspondientes plantillas.

Por otra parte, la asignación de recursos necesarios para financiar la actividad del modelo de enseñanza de suboficiales se efectúa también a través de las transferencias corrientes, dotándose la correspondiente partida por un importe de 5,1 millones de euros frente a los 5,2 millones consignados en el presupuesto del pasado ejercicio, partida que, pese al ajuste, permite dar continuidad al proceso de implantación.

En lo que se refiere a la formación de los militares de tropa y marinería, continuaremos trabajando en su desarrollo profesional, manteniendo las fórmulas de acceso a los módulos educativos y programas de formación adecuados a su nivel de capacitación, además de mantener el tratamiento de las salidas profesionales para facilitar su incorporación al mercado laboral en los sectores público y privado.

El programa 121.N, que integra la agregación de recursos presupuestarios destinados a la formación del personal de las Fuerzas Armadas, experimenta un ajuste en el proyecto del presupuesto total del ministerio de menos 3,60% respecto a las asignaciones dotadas en el presupuesto de 2013. En tales términos, el programa de formación de personal, junto con el de gastos operativos, 122.M, son los que soportan menos restricciones. Concretamente, los gastos de personal experimentan dentro del programa un incremento del 0,7%, soportando el ajuste principalmente el capítulo 2. En este apartado debemos precisar que el incremento que experimenta la dotación del citado programa en el servicio presupuestario 01, ministerio y subsecretaría, concretamente 286,1 millones de euros, se produce fundamentalmente por la concentración de los créditos destinados a cubrir los gastos de personal en la estructura presupuestaria de dicho servicio, que se desagregan de los servicios presupuestarios donde se consignaban en ejercicios anteriores. En un contexto presupuestario condicionado nuevamente por el rigor de las limitaciones establecidas para la elaboración del proyecto, las dotaciones de los créditos se confeccionan teniendo en cuenta los aspectos fundamentales del sistema de enseñanza militar de manera que se salvaguarde el necesario nivel de calidad de formación de nuestros profesionales. En lo que se refiere a la gestión del servicio sanitario, aspecto de especial relevancia dentro de las líneas de actuación de la subsecretaría, continuamos trabajando en la revisión y racionalización de las estructuras existentes de la sanidad militar con el objetivo en el horizonte de incrementar sus cuotas de eficiencia en la asignación y utilización de los recursos disponibles, tratando de adecuar paulatinamente sus necesidades al desarrollo de los cometidos que tienen asignados. En este sentido, se continúa el proceso de revisión de los dos convenios suscritos con las comunidades autónomas para mejorar las condiciones de aprovechamiento del dispositivo asistencial que se ofrece y, en su caso, valorar la opción de redimensionar su estructura mediante posibles cesiones.

También forma parte de las prioridades de la subsecretaría el entorno social en que el militar desarrolla su profesión. Constituye una de las líneas de actuación a las que se desea prestar la máxima atención, pese a las disponibilidades presupuestarias limitadas que ofrece este proyecto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 427

7 de octubre de 2013

Pág. 24

En relación con el apoyo a los familiares de los fallecidos y heridos en acto de servicio y sus familias, hemos de destacar una vez más la atención y el asesoramiento que se dispensa desde la Unidad de apoyo a heridos y familiares de fallecidos y heridos en acto de servicio, siempre sensible ante su situación. El proyecto de ley de presupuestos para 2014, igual que en años anteriores, en su anexo II declara ampliable el crédito para hacer efectivas las indemnizaciones reguladas en el Real Decreto-ley 8/2004. Condicionados por las sucesivas restricciones de los últimos presupuestos, continuamos apoyando al personal desplazado y a sus familias a través de medidas de conciliación, centros de educación infantil, vivienda, apoyo a la movilidad, etcétera. Paralelamente, mantenemos las ayudas de acción social de manera que se conserven las de ámbito más general, si bien cabe significar en relación con ellas que la cifra de crédito no experimenta variación respecto de la presupuestada en 2013. En relación con los centros de educación infantil, se mantienen en número y en plazas disponibles respecto del ejercicio de 2013.

Centrándome ahora en el análisis de las principales agregaciones económicas que integran la dotación del capítulo 1, gastos de personal, comenzaré por referirme en primer término a la variación habida en su estructura para, a continuación, exponer las partidas que ordenan económicamente las retribuciones de nuestros profesionales. Mediante Orden ministerial 274/2001 se procedió a la implantación de la nómina única del Ministerio de Defensa como documento comprensivo de las nóminas de los cuarteles generales y del órgano central del departamento. Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde su entrada en vigor, las modificaciones experimentadas en relación con los datos de personal y su reflejo en el sistema de información del personal de defensa, que sirve de soporte al módulo de gestión de la nómina, así como las que derivan del artículo 20 del Real Decreto-ley 13/2010 de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras, para fomentar la inversión y el empleo en el ámbito de la Seguridad Social hemos considerado necesario, con la finalidad de optimar la estructura organizativa del gasto, aumentar la eficiencia de la gestión y control de los recursos disponibles y gestionar la nómina del personal del departamento de forma única.

Conforme al sentido de dicha determinación y a la previsión de medidas centralizadoras de otras parcelas de la gestión de dicho capítulo con vistas a homogeneizar su tratamiento y gestión se han agregado, a excepción de los destinados a gastos originados por la participación de las Fuerzas Armadas en operaciones para mantenimiento de la paz, la totalidad de los créditos que integran los programas del capítulo 1 de la sección 14, subsector Estado en un solo servicio presupuestario servicio 01, ministerio y subsecretaría, en cuyo ámbito se incardina la dirección de la política retributiva y social de nuestro personal.

A fin de disponer de la plena efectividad de la cobertura de dichos gastos a través de la nueva estructura, estamos trabajando en la revisión y modificación del marco normativo y procedimental de referencia. Asimismo, he de señalar que, como consecuencia de la extinción y liquidación del organismo autónomo Cría Caballar, se incorporan a la estructura del servicio presupuestario 01 las dotaciones correspondientes a gastos de personal. El capítulo 1 se dota en el proyecto de presupuestos con 4.421 millones de euros, 81,2 millones menos que en 2013, situándose su representatividad respecto al conjunto de operaciones consignadas en el 76,96%. El porcentaje de representatividad de dichos gastos tradicionalmente significativo en los presupuestos de defensa ha experimentado en los últimos ejercicios una evolución al alza como consecuencia del rigor de las reducciones sufridas en otras partidas.

Con la finalidad de contener los gastos de personal, el proyecto de ley de presupuestos de 2014 da continuidad al marco de ajustes establecido en anteriores presupuestos, excepción hecha de los que tenían carácter temporal. En este sentido, de una parte se mantienen las cuantías de las retribuciones de personal, que no podrán experimentar ningún incremento al alza respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2013 y, de otra, no podrán realizarse aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguros colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación. Por último, el proyecto prevé, con las salvedades que en el mismo se establecen, la congelación de la oferta de empleo público. A dichas medidas de carácter general se suman en nuestro entorno las que se derivan de la limitación de la reposición de efectivos en relación con las plazas de militares de carrera y militares de complemento y, en su caso, de la consideración de los condicionantes económicos para la provisión de efectivos de tropa y marinería, sin que se vean comprometidas las misiones y necesidades estratégicas de la defensa.

Teniendo en cuenta los efectos de dichas medidas de contención, la reducción de gasto en este capítulo operará, en primer lugar, a través de la reducción de efectivos que de manera previsible se va a producir como consecuencia del pase a jubilación y retiro del personal y a través del ahorro previsto por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 427

7 de octubre de 2013

Pág. 25

la aplicación de las medidas relativas a la incapacidad temporal del personal civil y de insuficiencia temporal de condiciones psicofísicas del personal de las Fuerzas Armadas establecido en el Real Decreto-ley 20/2012. En tales términos las minoraciones que experimentan los artículos 12 y 13 se deben principalmente a la disminución de efectivos que se vienen produciendo como consecuencia de la tasa de reposición establecida y al número de efectivos que viene acogándose a la jubilación anticipada durante el último ejercicio. Las variaciones que presenta el artículo 16 responden fundamentalmente a la reducción de los créditos destinados a la Seguridad Social acorde con la disminución de efectivos. En este apartado se significa que la dotación consignada para acción social mantiene las cifras respecto del presupuesto de 2013.

En cuanto a los efectivos totales presupuestados, incluidos los de Cría Caballar, suman 158.090 frente a los 161.367 de 2013, 3.277 efectivos menos que en 2013. El número de altos cargos no experimenta variación, manteniéndose en 17. El personal eventual mantiene su número en 13, el personal funcionario asciende a 5.734, es decir, 285 menos. Respecto al personal militar en activo, su número es de 121.121, es decir, 1.858 menos respecto del pasado ejercicio presupuestario. En situación de reserva y segunda reserva se han presupuestado 15.480, es decir, 338 menos que en 2012. El personal laboral fijo disminuye en 877 efectivos.

Por último, quiero significar que, conforme al objetivo prioritario establecido para la elaboración del proyecto en el capítulo de personal, se ha cuidado el tratamiento de los programas de formación y gastos operativos, que se mantienen en sus cifras, e incluso incorporan leves subidas los programas 121.N y 122.M. En el servicio presupuestario 01 se consigna una dotación total de 4.503,1 millones de euros, un 204,84% más que en los presupuestos de 2013, variación al alza que, como hemos señalado anteriormente, en términos absolutos incorpora la concentración de la casi totalidad de los créditos del capítulo 1 de la sección 14, subsector Estado, en este servicio. En relación con el proceso de integración de Cría Caballar en la organización del departamento, hemos de señalar que su financiación se integra en el programa 121.M del servicio presupuestario 01, dotándose los correspondientes créditos ordenados según la naturaleza económica. Asimismo, con carácter preliminar a la exposición de este apartado, debemos destacar que el proyecto agrega la dotación de créditos específicos para el desarrollo del Plan de diplomacia de Defensa a través del subprograma 121.MD, integrado en el de administración y servicios generales de la defensa. Mediante dicha asignación de recursos se pretende al tiempo garantizar la viabilidad de los cometidos que corresponden a la Secretaría General de Política de Defensa en el marco de los objetivos de la política de defensa en apoyo de la acción exterior del Estado y permitir la correcta evaluación de los costes asociados al plan y mediación de sus objetivos. Sus cifras se reparten entre el capítulo 2, 1,09 millones de euros, y el capítulo 6, 50.000 euros.

En relación con el capítulo 1, que como hemos señalado se encuadra en el proyecto dentro de la estructura del servicio 01, acabamos de exponer los aspectos fundamentales tenidos en cuenta para su elaboración en el marco del presupuesto que se tramita. Por ello me referiré muy brevemente a la situación de las consignaciones de gastos corrientes en bienes y servicios, transferencias corrientes, inversiones y transferencias de capital en el ámbito de dicho servicio. El capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, respecto al presupuesto de 2013 experimenta en el proyecto una disminución del 6,23%. Como hemos significado en consideraciones preliminares, sus dotaciones incorporan las que corresponderían a Cría Caballar y al Plan de diplomacia de Defensa. Para adecuar sus dotaciones a las necesidades más fundamentales se ha realizado un elaborado proceso de revisión y priorización, efectuándose los ajustes en partidas consideradas menos críticas o susceptibles de incrementarse mediante las generaciones de créditos que se produzcan durante el ejercicio, fundamentalmente en atención sanitaria, productos farmacéuticos, publicidad y propaganda, seguridad, limpieza e indemnizaciones por razón de servicio, a favor de aquellas de atención más necesaria: suministros de agua, energía eléctrica, combustible, gas, mantenimientos, coberturas, Plan de diplomacia de la Defensa y otras actividades y cursos del ámbito de la política de defensa. En el capítulo 4, transferencias corrientes, al que ya me referí al tratar la formación de nuestros profesionales, se ha consignado una dotación de 18,2 millones de euros, un 39,87% menos que en el anterior proyecto, teniendo en cuenta respecto al mismo que la transferencia entre subsectores, que en anteriores ejercicios se consignaba a favor de Cría Caballar, en el presente proyecto se reparte a través de otros capítulos. Por último, el capítulo 6, inversiones, experimenta un incremento del 21,64% como consecuencia fundamentalmente de la extinción de Cría Caballar, con contrapartida en el capítulo de transferencias de capital respecto al ejercicio anterior, por importe de 615.980 euros, en tanto que el capítulo 7 sufre una reducción del 58,85% al acumular la anterior operación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 427

7 de octubre de 2013

Pág. 26

Por lo que se refiere a los organismos autónomos, de forma muy breve hablaré en primer término del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Isfas. El proyecto de presupuesto en el apartado de gastos, dotado con 728,2 millones de euros, mantiene las cifras del presupuesto aprobado en 2013. El capítulo 1, gastos de personal, sufre una disminución de los créditos del 4,99%. El capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, apenas experimenta variación, incorporando una disminución del 0,42%. Se consigna una previsión de 464,8, en la que se incluyen, junto a lo que se destina a la vida y funcionamiento de la entidad, los créditos necesarios para disponer de la continuidad de los conciertos con las entidades de seguro libre para la asistencia sanitaria de asegurados y beneficiarios del Isfas que opten por dicha modalidad de asistencia. El capítulo 4, transferencias corrientes, prestaciones económicas y farmacia, sufren en el primer caso una leve variación a la baja del 1,78%, y en el segundo caso mantiene sus cifras respecto al presupuesto del año 2013. Por último, en relación con las ayudas a la movilidad gestionadas por el Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, Invied, la Orden Ministerial 37/2013, en el marco del actual escenario económico, mantiene las cuantías vigentes en la actualidad de las compensaciones económicas e identifica como una única localidad determinadas áreas geográficas. Asimismo, elimina la unificación de las cuantías mensuales de la compensación económica para todas las localidades integradas en una misma área, que correspondía a la localidad asociada al grupo más alto y modifica la composición de estas áreas geográficas identificadas como una única localidad dada la mejora de infraestructuras a nivel nacional y de los medios de transporte. Para dar cobertura a estas ayudas se dota de una transferencia entre subsectores, Administración General del Estado y organismos autónomos, en el servicio presupuestario 03, Secretaría de Estado, por importe de 52 millones de euros, un 20,37% más que en el pasado ejercicio.

Señorías, las Fuerzas Armadas siempre han sido un ejemplo de austeridad y compromiso con los objetivos que marca la sociedad, y en esta ocasión, como otras veces, con el objetivo nacional de reducción del déficit y el saneamiento de las cuentas públicas. Como ya he señalado, en unos presupuestos marcados por la urgencia de acabar con el déficit en las cuentas públicas es un deber hacer un ejercicio de realismo y de responsabilidad teniendo la firme decisión de adoptar cuantas medidas sean necesarias para no perder de vista lo que es fundamental para que nuestros profesionales tengan la preparación y el apoyo que merecen.

Muchísimas gracias por su atención y quedo a su disposición para aclararles cuantas cuestiones puedan plantear. Reitero asimismo mi disposición a seguir colaborando con esta Comisión en todos los temas que son competencia de esta subsecretaría. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Ahora intervendrán los portavoces de los grupos solicitantes. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Candón.

El señor **CANDÓN ADÁN**: En primer lugar, quiero agradecer la completa exposición que la señora subsecretaria ha realizado sobre los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014. De ella se extrae cómo el Gobierno de España mantiene el compromiso adquirido en materia de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Ello supone que la elaboración de estos presupuestos sigue condicionada al cumplimiento del déficit acordado con la Unión Europea. En este sentido, he de decir que los datos de 2013, todavía pendientes de la evolución que se produzca en los próximos meses, no siembran ninguna duda de que hemos alcanzado una importante determinación y éxito en el ejercicio de la consolidación presupuestaria. Así, los datos de cierre de la contabilidad nacional de las administraciones públicas permiten recuperar la credibilidad de la consolidación fiscal a todas las administraciones públicas. Pese a ello, debe continuarse en el marco del esfuerzo y sacrificio, ya que aún existen importantes dificultades por las que sigue atravesando la economía española. Por ello han de mantenerse las políticas de reducción del déficit público, restricción y control del gasto, austeridad e incremento de las cuotas de eficiencia en la gestión de los recursos públicos. Ha quedado probado con la ejecución de los dos presupuestos anteriores que estas premisas nos han permitido y nos están permitiendo reactivar el crecimiento económico del país. Por este motivo el presupuesto del Ministerio de Defensa se ha visto reducido en un 3,2% respecto a las cifras que consigna el presupuesto anterior. No obstante, el objetivo prioritario que ha constituido el eje esencial en la elaboración de este presupuesto se centra en garantizar la operatividad de nuestras Fuerzas Armadas, advirtiendo en ello las especiales necesidades que la vida profesional de nuestros militares padece. Así, de la extensa y detallada exposición realizada por la señora subsecretaria, cabe destacar la reposición de efectivos; significa ello que, aunque sea con el límite legal

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 427

7 de octubre de 2013

Pág. 27

fijado al 10%, en el ámbito de las Fuerzas Armadas se incorporan nuevos militares de carrera y de complemento, así como militares de tropa y marinería.

El aspecto formativo es también un dato que merece ser resaltado. Se sigue pues trabajando en el desarrollo profesional, manteniendo las fórmulas de acceso a módulos educativos y programas de formación adecuados a su nivel de capacitación. De hecho, el programa de formación, junto con el de gastos operativos, son los que menos restricciones soportan. Es de destacar el esfuerzo que está realizando esta subsecretaría en conciliar la vida del militar con su vida familiar, asimilándola dentro de las diferencias específicas de la vida militar a la que se tiene en otros ámbitos de la Administración. También, el empeño de buscar fórmulas que faciliten el regreso del militar a la vida civil, en el caso de que así estime revalorizar el hecho de haber pasado por las Fuerzas Armadas como un mérito y no, como pretenden algunos, como un demérito. Que el paso por las Fuerzas Armadas sea un valor añadido positivo es algo común en la mayoría de los países occidentales democráticos.

La consolidación de la protección social, el apoyo al entorno familiar de los militares y el apoyo a la empleabilidad es otra de las líneas generales de actuación. Por tanto, debemos seguir potenciando las medidas dirigidas al apoyo personal y familiar de los miembros de las Fuerzas Armadas, en lo que pueden distinguirse tres aspectos fundamentales. En primer lugar, las ayudas de acción social, la asistencia al personal militar y el apoyo a los militares desplegados en misiones internacionales y sus familiares.

El dispositivo sanitario es uno de los aspectos que también merece especial consideración por dos motivos. En primer lugar, porque es un elemento esencial en el apoyo logístico a las operaciones y, en segundo lugar, por el impacto que tiene en el entorno social, no solamente de los miembros de las Fuerzas Armadas sino en los lugares donde se ubican las unidades militares. En consecuencia, el futuro de los hospitales, desde este punto de vista exclusivamente asistencial, se observa vinculado no solamente a las necesidades militares, sino abierto a la comunidad en la que estén ubicados. Esta apertura se traduce en una política de convenio con las comunidades autónomas; así me consta con lo realizado en el hospital de San Carlos en San Fernando, Cádiz.

En definitiva, el presupuesto de 2014 que usted ha expuesto constituye un sabio ejercicio de responsabilidad acorde con las circunstancias coyunturales que, aunque en tenue mejoría, aún persisten. El ministro, el secretario de Estado, la subsecretaría y todos los cargos políticos han tendido su mano para conseguir el consenso en una materia de Estado. Nosotros seguiremos tendiendo la mano a un consenso en una materia en la que algunos grupos parece que tienen poco interés, tal vez porque para esos grupos es una política menor.

Muchas gracias, señora subsecretaría, por su esfuerzo a pesar de las circunstancias. Gracias por la labor que hace en unas competencias que tal vez no tengan tanto brillo como otras pero que son básicas para los miembros de las Fuerzas Armadas; políticas a las que nuestros militares prestan gran atención, ya que son muy demostrativas de la importancia que su Gobierno da a las personas, hombres y mujeres, que forman nuestras Fuerzas Armadas. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Tudanca.

El señor **TUDANCA FERNÁNDEZ**: Comenzaré dando la bienvenida a la señora subsecretaría, como siempre, y agradeciéndole su prolija explicación y también el trabajo que ha desarrollado durante el último año en el ministerio. Yo siempre pienso que el trabajo como servidores públicos tiene mérito y tiene que reconocerse, y sé que la subsecretaría se aplica a él. También debemos agradecer sus abundantes explicaciones, que es cierto que nos lo pone un poco difícil a los diputados y diputadas de esta Comisión por la abundancia de datos, y supongo que también a las taquígrafas de esta Comisión, que se las ven y se las desean para seguir sus comparencias.

Empezaré con una reflexión. A pesar de todos estos datos, uno se pregunta si vale para algo lo que hacemos hoy aquí los diputados y diputadas, porque el secretario de Estado y usted vienen a la Comisión todos los años, nos cuentan las cifras del proyecto de presupuestos —unas cifras que conocemos desde hace más de una semana—, y a veces uno tienen la sensación de que estas comparencias nos las podríamos ahorrar ustedes y nosotros por dos razones fundamentalmente. En primer lugar, porque el presupuesto de Defensa, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista, es puro maquillaje. Desde el presupuesto inicial al presupuesto final cualquier parecido es pura coincidencia debido a las modificaciones, los créditos extraordinarios y los grados de ejecución de estos presupuestos en lo que respecta a su directa competencia. Es muy difícil valorar, por ejemplo, la proporción de gastos de personal que tiene el presupuesto del Ministerio de Defensa, porque si lo valoramos en función del presupuesto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 427

7 de octubre de 2013

Pág. 28

debatido y presentado tenemos que considerar como muy preocupante que el 76,9% del total, una cifra muy similar a la del año pasado, se dedique a gastos de personal. Claro que si lo comparamos con el presupuesto realmente ejecutado en el año 2013, esa cifra se acerca el 56%, probablemente todavía alto, pero sin duda muy diferente a la cifra de la que hoy hablamos. ¿Qué cifra nos vale? ¿Sobre qué nos debemos pronunciar hoy? En segundo lugar, ustedes hablan de cifras pero no mencionan ni un solo objetivo político del Ministerio de Defensa, ninguna planificación. Se lo llevamos advirtiendo —lo ha hecho mi compañero, señor Morlán, en la anterior comparecencia— durante tres ejercicios y hoy también queremos hacerlo. Cada vez hay menos dinero en el ministerio y en su subsecretaría, pero no se planifica qué modelo de Fuerzas Armadas queremos, no se planifica qué modelo de Fuerzas Armadas podemos tener con el presupuesto que hay y tampoco se planifica qué modelo de Fuerzas Armadas necesitamos tener con ese presupuesto. Esta falta de planificación, que puede ser comprensible desde el punto de vista de una coyuntura, puede ser un problema porque nos da la sensación de que eso ha pasado a ser una grave irresponsabilidad. Digo esto porque de usted depende uno de los elementos fundamentales de las Fuerzas Armadas, como es el personal, y en lo que se refiere al planeamiento de efectivos de estas Fuerzas Armadas así como al personal civil de la defensa hoy viene a reconocer un objetivo de tropa y marinería por debajo de 80.000. Hemos sobrepasado por debajo esa frontera de los 80.000 miembros de las Fuerzas Armadas en tropa y marinería. Ustedes han ido reduciendo de mil en mil el objetivo en los presupuestos, porque hoy podemos decir que hay 1.858 soldados, marineros, cuadros de mando menos en las Fuerzas Armadas. Lo que no sabemos es por qué de mil en mil, por qué no más, por qué no menos, a dónde vamos, con qué objetivo. ¿Estos objetivos de tropa y marinería responden a las necesidades de planeamiento? ¿Son objetivos políticos o un mero recorte presupuestario? ¿Responde a las necesidades de nuestra seguridad y defensa este objetivo de tropa y marinería? ¿Cómo lo van a hacer? ¿Lo van a hacer vía ingresos? ¿Lo van a hacer vía recorte de prórrogas? Son decisiones muy importantes que afectan a la operatividad de nuestras Fuerzas Armadas. Con estas cifras podemos terminar el ejercicio 2014 con una reducción de más de 7.000 empleos en tropa y marinería y con un desequilibrio cada vez mayor entre tropa y cuadros de mando, sin tener en cuenta que un ejercicio más los trabajadores del Ministerio de Defensa van a sufrir una congelación salarial en empleos, que en muchos casos no tienen salarios muy altos.

Con el presupuesto del programa de formación, enseñanza y perfeccionamiento de las Fuerzas Armadas usted vuelve a manifestar un compromiso decidido por parte de su Gobierno, de su equipo ministerial, algo difícilmente sostenible cuando estamos hablando de un recorte del 23% desde el año 2011. Estamos hablando de 112 millones de euros menos en el programa 121.N de su presupuesto en tres ejercicios. Es muy difícil que así vayamos a seguir con el compromiso de la mejora de la formación de nuestras Fuerzas Armadas. Hay una duda que le traslado todos los años, y es el compromiso del ministerio con el mantenimiento del CFO de Cáceres, y me gustaría también hacerle una pregunta sobre la disposición adicional vigésima que usted ha mencionado en su intervención. Simplemente me gustaría que nos aclarara por qué esa salvaguarda se refiere solo a los dos primeros cursos respecto a la posible contratación de personal. Salvando la restricción a la provisión de plazas, la disposición adicional habla solo de esos dos primeros cursos.

Es verdad que estos presupuestos tienen una buena noticia, o quizá dos. Se mantiene prácticamente el presupuesto del Isfas —como ya lo afirmó el año pasado no se lo voy a volver a preguntar— y me parece otra buena noticia que usted pusiera a disposición del observatorio de la vida militar los medios para su entrada en funcionamiento, observatorio que probablemente ya pueda entrar en funcionamiento el ejercicio próximo porque se han dado pasos decisivos, lo cual nos parece muy importante.

Ha citado un aumento en las ayudas a la movilidad de su organismo del 20% con respecto al año pasado. Hay que recordar que el año pasado descendieron 17 millones de euros estas ayudas, con lo cual, aumento sobre el año pasado pero todavía descenso con respecto a 2011. Hablaremos en todo caso de la ejecución presupuestaria de estas ayudas el año que viene, porque ha citado usted una norma que alude a reordenar criterios para la concesión de estas ayudas, cuando yo creo que lo que han hecho ha sido restringir el acceso a las mismas. En cualquier caso, ya veremos cuál es el número de ayudas de este tipo que se dan en el próximo ejercicio presupuestario y a cuántas personas benefician.

Intentaré abreviar porque tengo que responder a lo que usted ha dicho en cuarenta minutos en la cuarta parte de tiempo. Le quería preguntar por los problemas de los que hoy se hace reflejo algún medio de comunicación, de la sanidad militar en el Hospital Gómez Ulla, donde se habla de peticiones de excedencia de personal médico-militar porque se ven asfixiados al tener que cubrir todas las guardias

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 427

7 de octubre de 2013

Pág. 29

médicas en este hospital, dado que los recortes presupuestarios parece ser que impiden o restringen al personal civil estas guardias complementarias.

Le quiero trasladar la preocupación sobre la participación de las mujeres en las Fuerzas Armadas. Nos preocupa que la crisis económica y la desproporción evidente entre el número de solicitantes para entrar en las Fuerzas Armadas y las plazas disponibles hagan que la participación de la mujer en las Fuerzas Armadas sea cada vez más complicada y descienda, por tanto, el número y la proporción de mujeres en nuestros Ejércitos y la Armada.

Con respecto al organismo autónomo de Cría Caballar, ya lo ha explicado mi compañero el señor Morlán cuando le trasladaba la pregunta al secretario de Estado. Me preocupa que se vaya a enfadar la vicepresidenta del Gobierno con lo que ustedes han dicho. Si la vicepresidenta del Gobierno da una rueda de prensa presumiendo de la cantidad de ahorro que se va a producir con la supresión de cincuenta y siete organismos autónomos, entre los que se encontraba Cría Caballar, y que ustedes nos digan ahora que no se va a ahorrar nada con la supresión de ese organismo, se lo van a tener que explicar a la vicepresidenta, sobre todo para que no vuelva a meter la pata en sus ruedas de prensa.

Con respecto al personal civil, le dejo otra cifra preocupante. En los tres últimos ejercicios de los que usted ha sido responsable, sumando el recorte previsto en el año 2014 de 922 trabajadores menos, estamos hablando de 2.262 trabajadores civiles menos en el Ministerio de Defensa. Usted me dirá que van a tratar de hacer más con menos, que es el discurso estándar, pero con 2.262 trabajadores menos en el Ministerio de Defensa me gustaría que me explicara quién va a prestar los servicios que prestaban esas más de 2.000 personas, si están pensando en proseguir externalizando servicios o en que lo asuma el personal que queda en las Fuerzas Armadas. Usted lo ha dicho y yo se lo quiero reconocer, me gustaría que esto lo hiciera en perfecta sintonía con los sindicatos.

Con respecto a la Ley de la Carrera Militar, estamos en el proceso de la subcomisión —espero que ya culminándolo—, pero me gustaría hacerle un pequeño reproche, porque, como usted sabe, el artículo 16.3 de la Ley de la Carrera Militar establece que el Gobierno deberá informar a las Cortes Generales cada vez que apruebe un real decreto de plantillas. Este año se aprobó el Real Decreto 386/2013, de 31 de mayo, para el periodo 2013-2017 y ni directamente a los grupos parlamentarios ni mediante comparecencia ha facilitado información alguna a esta Cámara de un tema bastante trascendente.

Acabo ya con una pequeña conclusión. Cuando se presentaron estos presupuestos, el ministro dijo a las Fuerzas Armadas que, sean muchos o pocos los recursos, hicieron lo máximo que pudieran, literalmente. Creo que esta es la versión popular de apáñense o sálvese quien pueda; es la demostración de que no hay criterio político, de que aquí hay un criterio de recorte de gastos, de control del déficit que tampoco se está logrando con esta política pero que genera un problema muy grave para el modelo de Fuerzas Armadas y para el rumbo que queremos adoptar.

El secretario de Estado ha dicho hace un rato que estos Presupuestos Generales del Estado en materia de personal son un esfuerzo de austeridad en línea con nuestros países aliados. Hace nada el Ministerio de Defensa francés ha presentado sus planes para el año que viene, que prevén la supresión de 7.881 empleos —34.000 hasta el año 2019—, que prevén reestructuraciones. En fin, que han hecho una planificación, se han tomado su tiempo, han implicado a las Fuerzas Armadas, tratan de hacerlo con consenso y nosotros aquí estamos, con la visión 2025 guardada en un cajón. Mientras otros lo piensan, lo diseñan y lo cuentan, nosotros no sabemos qué Fuerzas Armadas queremos. A mí me gustaría recordarle, también en materia de personal que, como decía Séneca, no hay viento favorable para quien no sabe a qué puerto se dirige. Desde luego, a mi grupo le da la sensación de que tampoco en materia de personal este Gobierno sabe adónde quiere dirigir nuestras Fuerzas Armadas.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señor Centella, aunque su grupo no ha pedido la comparecencia, en aras de la agilización y por interpretación de esta Presidencia, si le parece le doy la palabra en este turno, y así podemos ir con cierta agilidad. Tiene la palabra.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Sí, se me indicó por parte de la Mesa que las preguntas que habíamos formulado se podían efectuar en este trámite. Muy brevemente, sin entrar en debate —ya lo hemos aclarado en la comparecencia anterior— quisiera formular tres o cuatro preguntas muy concretas, que, si es posible, sean contestadas y si no, por escrito también se nos pueden hacer llegar. En primer lugar, nosotros queremos plantear si existe cuantificación presupuestaria para las subvenciones que corresponden a las asociaciones profesionales de miembros de las Fuerzas Armadas. En segundo lugar, ¿cómo piensan dar participación a estas asociaciones en la Comisión superior de retribuciones militares?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 427

7 de octubre de 2013

Pág. 30

En tercer lugar, si existe partida presupuestaria para satisfacer el mandato de proveer al Observatorio de la vida militar de sede y de apoyo administrativo. Por último, también plantearle si hay previsiones y cuantía presupuestaria para la puesta en marcha de la gestión y publicidad del programa Sapromil. Son las preguntas concretas que pensábamos efectuar y que trasladamos a este trámite.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señora subsecretaria, tiene la palabra.

La señora **SUBSECRETARIA DE DEFENSA** (Domínguez-Alcahud Martín-Peña): Me gustaría comenzar dando las gracias a todos, tanto a los representantes del Grupo Popular como a los representantes del Grupo Socialista y al representante de La Izquierda Plural.

Desde hace tiempo se me viene achacando que no hay política de personal en el Ministerio de Defensa. Voy a tratar de explicar con la mayor claridad posible cuál es la política de personal de este ministerio. En primer lugar, no le corresponde a la subsecretaria fijar cuáles son las necesidades operativas, pero desde el momento en que se fijan esas necesidades operativas se establece un plan de plantillas cuatrienal que ha sido aprobado. Sobre la base del mismo, que puede ser objeto de las consiguientes modificaciones en función de la redefinición política que cada año se considere necesario incrementar o no, se establece cuál debe ser la política de personal. En concreto, la política de personal por lo que respecta a acción social es el mantenimiento de todas las partidas, no solamente de acción social, sino todo lo que influye en la vida del militar relativo a las políticas de personal: apoyo al Observatorio militar de la igualdad, apoyo a los heridos y familiares de heridos y fallecidos en acto de servicio, y una serie de medidas que se van impulsando por estos organismos, relativas tanto a la conciliación de la vida laboral y personal como otras tantas. Consideramos que es fundamental que el capital humano que en este momento tienen las Fuerzas Armadas esté satisfecho, que tenga una carrera profesional que sea satisfactoria y que además lo realice en un entorno adecuado. Por tanto, de acuerdo con esas cifras que establecemos, y que pueden ser objeto de las consiguientes modificaciones, lo primero es cuidar al personal, porque entendemos que es lo esencial. Si hablamos de números, el ministerio, teniendo en cuenta además la previsión económica del Gobierno, fija unos objetivos. En este momento la Ley de Presupuestos Generales del Estado nos ha autorizado hasta un máximo de 79.000 efectivos. Como saben, la Ley de Tropa habla de un máximo, en global, contando con cuadros de mando y tropa y marinería, de entre 120.000 y 140.000 efectivos, si no me equivoco, creo recordar que es el artículo 16. Dicho esto, se está produciendo de manera natural una reducción en cuadros de mando y en tropa y marinería. ¿Por qué se produce esa reducción? En ambos casos viene a producirse por lo mismo. En el caso de tropa y marinería como consecuencia de no haber un incremento en el número de efectivos porque la oferta de empleo público se ha fijado por el Gobierno en cero, salvo en determinados aspectos, como el 10% para militares profesionales y en el caso de tropa se autoriza hasta un máximo. En este momento el número de tropa está fijado en cerca de 76.000 efectivos. Hemos hecho una convocatoria de 1.500 efectivos con el objeto, precisamente, de llegar a 77.000 efectivos que es el que está fijado por el objetivo de capacidades militares.

De acuerdo con esto, se produce también una reducción de los cuadros de mando, aunque tenemos que tener en cuenta que no estamos en un buen momento en ese sentido. ¿Por qué? Porque se está produciendo la incorporación de aquellos que ingresaron en las academias cuando existía época de bonanza y por tanto existía una oferta de empleo público del cien por cien, con lo cual a pesar de producirse una reducción no es tan significativa como en el caso de tropa y marinería. No obstante, precisamente con el objeto de fijar una política de personal a medio y largo plazo, estamos estableciendo unas políticas que traten de afrontar la problemática que nos vamos a encontrar por lo menos a medio plazo. ¿De qué se trata? De acuerdo con los números que en su caso se determinen, de acuerdo con los criterios que haya que establecer, mantener esa pirámide —que no es fácil— dentro de las Fuerzas Armadas y a la vez que aquellos que no puedan tener cabida de acuerdo con esta pirámide puedan tener una salida profesional en otros ámbitos de la Administración General del Estado y dentro del Ministerio de Defensa.

Así, en este sentido, hay varias políticas que estamos impulsando, distinguiendo según se trate de personal militar profesional o personal de tropa y de marinería, así como personal en reserva. Todas ellas igual de importante; todas ellas impuestas por la propia Ley de la carrera y por la Ley de tropa; todas ellas corresponden al ámbito de la gestión. Es decir, hay un montón de medidas que, como muchas de ellas no dependen solamente de este departamento ministerial sino que dependen de otras circunstancias, yo tengo que ser cautelosa, trabajadora y eficiente en mi gestión a efectos de tratar de conseguir esto. Además esto va en la línea del famoso CORA, del famoso informe de la comisión de reforma de las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 427

7 de octubre de 2013

Pág. 31

administraciones públicas que trata de facilitar una cierta movilidad de los funcionarios. Entiendo que en el caso de nuestros militares tenemos a gente con una preparación óptima y con unos valores; además el Estado ha invertido en ellos para una preparación determinada y es una pena que de este potencial no se beneficie tanto el sector privado como el sector público. Uno de los objetivos de esta subsecretaría durante esta legislatura es poder dar cabida a estas salidas, como digo siempre con la prevención de que muchas de estas medidas no dependen exclusivamente del Ministerio de Defensa y por tanto hay que contar con otros factores. Pero con ese ahínco y con ese interés estamos trabajando.

El tema del porcentaje del presupuesto es una cuestión que ha sido ya puesta de manifiesto en numerosas ocasiones. Más lo lamento yo; ya lo he dicho en anteriores ocasiones, a mi me gustaría que existiera un mayor presupuesto en el capítulo 4 y en el capítulo 6, y que de esa manera no existiera ese porcentaje tan elevado en gastos de personal. Ahora bien, lo que no podemos hacer es echar a gente. Precisamente por lo que en concreto ha velado el Ministerio de Defensa es por tratar de salvaguardar en todo caso los puestos de empleo que existían tanto del personal civil como por supuesto del personal militar, como no puede ser de otro modo, porque para eso son personal militar profesional. No obstante, en todas las negociaciones que hemos tenido, en todos los acuerdos con las comunidades autónomas y en todas las actuaciones que han partido de la subsecretaría de Defensa se ha tratado de velar siempre por el interés de Defensa, velar por el interés de los trabajadores y además tratar de velar por el propio interés de la institución. Con ese cóctel nos movemos, que no es fácil. A pesar de todo, podemos decir que el porcentaje es el que es porque efectivamente estamos hablando de personal y por tanto es personal que no podemos echar a la calle, que está trabajando de manera eficiente para las Fuerzas Armadas y que además debemos mantenerlo. A pesar de que se produce una tasa de reposición cero y que la tasa de reposición para el personal militar profesional es de un 10%, sigue siendo un porcentaje muy elevado como consecuencia del descenso, como he dicho en anterior ocasión, que se produce en otros capítulos —capítulo 4 y capítulo 6—, pero no porque en dicho capítulo se produzca un incremento en sí mismo, que es importante tenerlo en cuenta.

Voy a tratar de responder a todas las preguntas y, en todo caso, también le digo que estoy a su entera disposición para aclararle ahora o en otro momento cualquier cuestión que se suscite. En cuanto al compromiso con el Cefot de Cáceres, está previsto que vayan algo más de 600 este año. Respecto a los problemas de la sanidad militar, fue una de las primeras cuestiones que abordó todo el equipo de la subsecretaría. Creo que ya lo he dicho en anteriores ocasiones pero lo repetiré ahora, creo que es un magnífico equipo y que, gracias a la gestión que desarrolla cada uno de ellos, vamos avanzando en el camino adecuado. En la sanidad militar lo primero que se hizo fue un diagnóstico. El Hospital Gómez Ulla es el hospital central de la defensa y lo estamos potenciando. El otro día precisamente hablando con su director me comentó cómo habían descendido el número de conflictos colectivos y el número de reclamaciones. No quiero hablar sin rigor, dado que no tengo papeles, pero creo recordar que el dato era —se lo puedo facilitar próximamente— que frente a cinco conflictos colectivos que se habían planteado, no se había planteado ninguno y se habían formulado tres quejas. El nivel de conflictividad laboral, a pesar de las restricciones económicas que tiene el hospital, es bastante bajo. Además, se realiza una labor de permanente relación con las organizaciones y con los jefes de sección que están dentro del hospital, con el objeto de mantener lo que se hace bien en llamar la paz social.

Respecto a la preocupación por la situación de las mujeres en las Fuerzas Armadas, una cuestión muy debatida en todos los aspectos, tengo aquí una lista de todas las medidas que el ministerio está adoptando con el objeto de facilitar y velar por la conciliación de la vida personal y laboral. No obstante, antes de entrar en esto quisiera comentar el número de efectivos mujeres que tenemos y la progresión que ha tenido lugar en este aspecto. En el año 2009 eran un 12,20%, en el año 2010 un 12,20%, en el año 2011 un 12,10%, en el año 2012 un 12,20% y en el año 2013 un 12,40%. Se ha dicho muchas veces que ahora no existe una progresión, pero es que no existe progresión porque no hay incorporaciones. El porcentaje del que estamos hablando es el mismo, con lo cual podríamos decir incluso que el porcentaje se ha incrementado. Durante un tiempo han salido una serie de noticias que hicieron que me preocupase especialmente por el índice de satisfacción que existía por parte del personal militar femenino dentro de las Fuerzas Armadas. Estuve mirando por curiosidad las quejas que se habían presentado por acoso sexual, las medidas que se habían adoptado sobre apoyo de políticas de igualdad que llevamos impulsando durante estos dos años, así como el índice de satisfacción. En este sentido, en el año 2013 se ha presentado una queja por acoso sexual ante la jurisdicción militar, en 2012 cuatro, en 2010 se presentaron

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 427

7 de octubre de 2013

Pág. 32

siete y en 2009 cinco. Si lo comparamos con otros ejércitos podemos decir que, por ejemplo, en Estados Unidos en 2012 se presentó una media de un 6,1%, mientras que nuestro porcentaje es del 0,0064%.

Dentro de las medidas de apoyo a la política de igualdad, en el proyecto del Código Penal Militar se introduce el delito de acoso sexual incorporándolo a la actual normativa que no lo recogía, que solamente hablaba del delito de abuso de autoridad en su modalidad de trato degradante a un inferior. En el proyecto de régimen disciplinario de las FAS se contempla el acoso sexual como una falta muy grave cuando no sea delito. En el Ministerio de Defensa existe el Observatorio militar para la igualdad y desde su creación se han recibido 4.018 consultas, de las que solo quince fueron relativas al acoso sexual. Y en cuanto al índice de satisfacción, es sorprendente que suscriben un compromiso de larga duración un 3,91% más de hombres y asimismo las resoluciones de compromiso a petición propia fueron de un 6,06% menos que en los hombres. Además en el empleo a cabo, al que se asciende mediante el sistema de concurso o concurso-oposición, se denota un especial compromiso y dedicación por parte de las mujeres ya que su presencia asciende al 29,4% del total, es decir, un 12,49% por encima de la proporción de su escala. Todo esto sin contar, por supuesto, con las medidas de apoyo que están siendo impulsadas por parte del observatorio y de la subsecretaría.

¿Normativa que se ha aprobado en esta legislatura? Reducción de jornada para el cuidado de menores afectados por cáncer; aplazamiento de misiones en el exterior por causas de conciliación; reducción de jornada por misión de cónyuge, y flexibilización del momento de disfrute del permiso de paternidad que en este momento está siendo objeto de estudio tanto por los cuarteles generales como por las asociaciones y por lo tanto todavía no ha sido objeto de publicación y veremos si lo será o no. Asesoramiento y propuestas presta un servicio de atención de consultas donde se han atendido más de 40.000. Se han establecido guías de conciliación, el Observatorio militar para la igualdad elaboró una guía práctica para la aplicación por los mandos y los particulares de medidas de conciliación. Se han realizado jornadas divulgativas con la finalidad de dar a conocer entre los mandos militares y los servicios y órganos en materia de conciliación un ciclo de jornadas divulgativas en unidades de los tres ejércitos. Oficinas de apoyo al personal; con el fin de homogeneizar criterios y mejorar la actividad de asesoramiento de las OFAP, se les presta apoyo. Además en el ámbito educativo, en el proyecto de ley orgánica para la mejora de la calidad educativa, para estudiar los efectos que en el militar y su familia tiene la movilidad, se constituyó un grupo de trabajo, se estuvo trabajando sobre el mismo y se ha hecho una propuesta a dicha ley con el objeto de tener en cuenta, en aquellos casos en los que existan desplazamientos por parte de los militares, que puedan tener acceso a la escolarización y más cuando se producen los mismos a mitad de año. Además se ha tratado de velar por la validez de los documentos acreditativos de cambio de destino a efectos de escolarización, garantizar el cumplimiento de derecho preferente de los hijos de los militares en colegios de Defensa cedidos a las comunidades autónomas. Se mantienen los veinticinco centros escolares con 1.500 plazas, a pesar de que las comunidades autónomas ya no nos financian y por tanto es el propio Ministerio de Defensa el que tiene que asumir el coste. Ayudas económicas con incidencia en movilidad, y respondo de paso a una de las últimas preguntas que ha hecho.

Como ha visto, existe una transferencia desde la secretaría de Estado a organismos autónomos de 52 millones. Sinceramente, me gustaría haber visto a otro en la situación en la que yo me encontré el año en que tomé posesión como subsecretaria de Defensa; sobre todo por lo frustrante que resulta, siendo consciente y sensible a la situación en la que se encuentran los militares y siendo conscientes de la situación de movilidad y a su permanente disponibilidad sin pedir nada a cambio, ver que de alguna forma el Invied estaba prácticamente entrando en pérdidas y que por tanto teníamos que ver cómo íbamos a financiar aquello. A pesar de todo, se peleó, se luchó, se habló con Hacienda. El secretario de Estado fue sensible a esta situación y no solo se consiguió esa transferencia de crédito para solventar o hacerse cargo de estos gastos de movilidad, sino que además para este año ha sufrido un incremento. Dice usted que un descenso. Si recuerda el año pasado, en los presupuestos —y salvo que cometa un error— eran 43 millones y este año son 52 millones. Con lo cual si por algo hemos velado es por garantizar que se va a cobrar la movilidad económica en el caso de desplazamiento porque entendemos que esas compensaciones económicas están retribuyendo esa plena disponibilidad del militar y estamos toda la sociedad de alguna forma obligados a ello.

¿Los militares van a cobrar menos? No estoy de acuerdo. **(Rumores)**. Los militares sí que están sujetos al resto de restricciones a que estamos sometidos el resto. **(El señor Tudanca Fernández: He hablado de congelación)**. Si no me equivoco, la congelación es algo que va en la línea de las políticas que ha marcado el Gobierno. Lo que yo no podría en ningún caso es incrementar las retribuciones del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 427

7 de octubre de 2013

Pág. 33

personal militar cuando es el Ministerio de Economía y Hacienda el que ha marcado una congelación en las políticas retributivas del personal. Pero es más, precisamente una cosa que se me ha achacado alguna vez en esta Cámara es que no teníamos una política de personal. Si de algo creo que puedo presumir es de que tenemos una política de personal y que es extrapolable a otros ámbitos de la Administración General del Estado. ¿Por qué? Porque por lo que peleo y lo que verdaderamente creo es que se puede hacer una adecuada gestión del conocimiento y de capacidades tanto por parte del sector público como por parte del sector privado. En ese sentido, hemos iniciado diferentes líneas de actuación que, como he dicho anteriormente, muchas de ellas al no depender exclusivamente de esta subsecretaría, sino de otros departamentos, veremos hasta dónde puedo llegar.

Dicho esto, en cuanto a la Ley de la carrera, por supuesto tenemos un borrador preparado para la puesta en marcha del observatorio. Ya dijimos que estábamos a su disposición para conseguir que entre todos demos con la mejor solución. Respecto al observatorio, tenemos preparado un borrador y, por supuesto, desde hace más de un año y medio están preparadas no solo las infraestructuras, sino las dotaciones administrativas necesarias con el objeto de que el observatorio pueda funcionar. Creo que he respondido a todo, pero si me he dejado algo, no tengo inconveniente en aclararlo luego.

Respecto al señor Centella, no tengo en este momento el dato de la cuantificación de subvenciones a las asociaciones. No obstante, no tengo ningún inconveniente en facilitárselo en cuanto lo compruebe. Respecto a la llamada participación de las asociaciones en la Comisión de retribuciones, es algo de lo que se viene hablando desde hace tiempo, pero no en el ámbito del Ministerio de Defensa, sino en el ámbito del Ministerio de Hacienda, en concreto de Administraciones Públicas, que es el que tiene la competencia, y sobre todo a nivel sindical se ha tratado siempre de participar en dichas comisiones, cosa que nunca ha tenido lugar. En nuestro caso, alineados con esta política, entendemos que no procedería la participación de los mismos. En cuanto al presupuesto de Sapromil, toda la gestión que hemos realizado es con coste cero. ¿Por qué? Porque al fin y al cabo lo único que pretendemos son políticas que afectan a la pura gestión, pero que no requieren ninguna inversión por parte del Ministerio de Defensa, salvo la puesta en marcha de la página web del Sapromil, que en todo caso se ha incorporado dentro de los gastos propios de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar. En ningún caso esto conlleva gasto alguno para el Ministerio de Defensa y, sin embargo, creo que reporta numerosos beneficios no solamente para el ministerio, sino también para el capital humano que tenemos, que es perfectamente aprovechable, en todos los sentidos, por el sector privado y por el sector público. Creo que he respondido a todo; no obstante, estoy a su disposición para cualquier aclaración.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tenemos un nuevo turno, aunque corto, si quieren disponer de él. Señor Tudanca.

El señor **TUDANCA FERNÁNDEZ**: A riesgo de que alguien se me enfade, quería señalara dos cosas muy breves. En primer lugar, la Ley de la Carrera Militar, señora subsecretaría, establece una horquilla de efectivos de entre 130.000 a 140.000, no 120.000 a 140.000. De ahí nuestra preocupación. El artículo 16.1 habla de una horquilla y el número máximo de militares profesionales se fija entre 130.000 y 140.000 efectivos. Claro que es el número máximo, la cuestión está en que por consenso se decidió en esta Cámara entre todos los grupos políticos que la horquilla fuera entre 130.000 y 140.000, y estamos en 121.000. Si al secretario de Estado le preguntamos cuál es el objetivo y el rumbo que tiene el ministerio en materia de personal y nos dice que se lo preguntemos a usted, y usted me dice que hace lo que puede con lo que le mandan, pues tenemos un problema, porque parece que nadie toma la decisión de cuántos efectivos son necesarios para las Fuerzas Armadas que queremos y que necesitamos. Esa es la preocupación, no si son 79.000, 80.000 u 81.000, sino por qué 79.000, 80.000 u 81.000, y por qué los cuadros de mando que tenemos.

Con respecto al Gómez Ulla, me gustaría que mirara, preguntara y nos facilitara la información de si lo que hoy se publica es cierto, por lo que se refiere a las excedencias del personal militar de sanidad en el Hospital Gómez Ulla. Desde luego que usted me tranquiliza si me dice que las quejas y los conflictos colectivos han disminuido.

No me ha aclarado por qué la disposición adicional vigésima se refiere solo a los dos primeros cursos o no se lo he escuchado en su intervención. Supongo, dado su silencio, que confirma que con la supresión del organismo de Cría Caballar no se ahorran ni un solo euro el Ministerio de Defensa ni el Gobierno. Y con respecto al salario, únicamente quería decir que es un sacrificio más que les han pedido a los funcionarios y a los militares del Ministerio de Defensa, que con la supresión de la paga extra del año

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 427

7 de octubre de 2013

Pág. 34

pasado, que les quitó el 7%, y con el descenso del 5% anterior, están sufriendo un duro sacrificio. Lo he querido poner simplemente de manifiesto.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señora subsecretaria, su último turno.

La señora **SUBSECRETARIA DE DEFENSA** (Domínguez-Alcahud Martín-Peña): En cuanto al número de efectivos que fija la Ley de la carrera, me tienen que disculpar porque he hablado de memoria, lo que sí quiero recalcar es que habla de un máximo. Es importante tener en cuenta que está hablando de un máximo de entre 130.000 y 140.000. Además, entiendo que es una redacción poco afortunada, sinceramente, pero, en cualquier caso, el mínimo del máximo es 130.000 efectivos y nunca hemos estado más allá de lo que es el margen que marca la propia Ley de la carrera. Con lo cual, no entiendo por qué generar mayor polémica con ese tema en la medida en que es la propia ley la que lo fija como un número de máximos. Nunca habla del número mínimo de efectivos. El problema está ahí, que quizás en el momento en que se aprobó la Ley de la carrera nadie se atrevió a fijar ese mínimo de efectivos y, por tanto, no lo establece. Respecto a la información sobre excedencias del personal militar, por supuesto lo buscaré y respecto a la supresión de Cría Caballar, el ahorro, y así aparece en los presupuestos, es de 848.000 euros, 7,18%. Esto se divide entre el capítulo 1, fundamentalmente debido a las jubilaciones y las reposiciones cero, y el capítulo 2. Como ya explicado en anteriores comparecencias, una adecuada gestión del organismo ha dado lugar a un descenso en los gastos del organismo autónomo, pero desde el punto de vista de la naturaleza jurídica en cuanto a las funciones que desarrollaba ese organismo y como consecuencia de los objetivos fijados en el informe de la Comisión de reforma de las administraciones públicas, se entendió que no tenía sentido mantener un organismo autónomo que resultaba mucho más costoso en la medida en que había que mantener una serie de infraestructuras, aparte también de ir ligado a la adscripción de unas fincas; precisamente el objeto de análisis era que si para realizar todas las funciones que realiza el organismo autónomo necesitamos o no el número de hectáreas que tenía adscrito anteriormente como tal organismo autónomo. Por tanto, estas funciones encajaban dentro de las funciones esencialmente de organización dentro del departamento y tenía todo el sentido integrarlo como una subdirección o, en cualquier caso, dentro de las funciones que desarrolla la propia Secretaría General Técnica y en ese sentido estamos trabajando. Esto es lo que aparece en el presupuesto de este año, sin perjuicio de la disminución de gastos que se pueda producir en años venideros.

Respecto del salario, ya lo he dicho, más lo lamento yo. Estoy convencida de que gestionar en época de bonanza debe ser maravilloso porque nada me duele más que tener que estar dedicando mucha parte de mi talento, y sobre todo del talento del equipo que tengo detrás, para ver cómo podemos gestionar lo poco que tenemos para no hacer daño a nuestro personal, que entendemos que es un personal sensible y que debemos tener en cuenta a la hora de gestionar económicamente el capítulo 1 cuáles son las particularidades del mismo. Por tanto, qué más me gustaría a mí y ojalá que tenga la suerte de poder estar en época de mayor bonanza, donde de alguna manera pueda dar grandes alegrías y no simplemente hablar de si se ha realizado o no una adecuada gestión para conseguir que de alguna forma no se recorte en este capítulo.

No sé si me dejo algo.

La señora **VICEPRESIDENTA**: No creo, señora subsecretaria. **(Risas.)** Muchas gracias.

Agotada esta comparecencia, cinco minutos y empezamos con la siguiente. **(Pausa).**

— DEL SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA, JEMAD (GARCÍA SÁNCHEZ). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/001169) Y SOCIALISTA (Número de expediente 212/001239).

La señora **VICEPRESIDENTA**: Comparecencia del Jefe del Estado Mayor de la Defensa, solicitada por los grupos parlamentarios Popular y Socialista. Tiene la palabra el excelentísimo almirante don Fernando García Sánchez.

El señor **JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA, JEMAD** (García Sánchez): Señora presidenta, señorías, me siento muy honrado de comparecer una vez más en esta Comisión para poder trasladar el análisis del proyecto de ley del presupuesto de Defensa para 2014, como en anteriores ocasiones, desde el punto de vista de la operatividad de las Fuerzas Armadas. Quiero agradecer la presencia del Jefe del Estado Mayor de la Armada, almirante Jaime Muñoz Delgado, y del jefe del Estado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 427

7 de octubre de 2013

Pág. 35

Mayor del Ejército del Aire, general Francisco Javier García Arnáiz, y lamentar que no esté presente el Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, el general Jaime Domínguez Buj, que se encuentra fuera del territorio nacional. Quiero agradecer el espíritu de colaboración y de participación de los Ejércitos y, en su nombre, hacer presente la importancia que tienen para las Fuerzas Armadas nuestras dotaciones, nuestra gente, su espíritu de servicio, su sacrificio, su espíritu de combate y su moral. Todo esto, aunque parezca que no, está muy relacionado con algo de lo que se ha hablado y de lo que estamos hablando, como son los presupuestos.

Comparezco después de las intervenciones del secretario de Estado de Defensa y de la subsecretaria de Defensa para completar sus magníficas exposiciones y para que sus señorías puedan tener una idea global y precisa de la situación de las Fuerzas Armadas, centrándome en el impacto presupuestario sobre los aspectos operativos que inciden en la eficacia de la fuerza. Voy a repetir palabras que ya dije durante mi comparecencia con motivo de los presupuestos de 2012 y que repetí con motivo de los presupuestos de 2013, lo cual demuestra que hay una cierta continuidad en esta política de defensa que afecta tanto a la eficacia de las Fuerzas Armadas. En primer lugar, los presupuestos son unos presupuestos continuistas y, como he dicho anteriormente, son unos presupuestos que entendemos responsables. Las Fuerzas Armadas los asumimos con responsabilidad, con austeridad, con solidaridad con la situación de la nación, como no puede ser de otra forma, y con el compromiso de controlar el gasto. Asumimos, y hemos estado asumiendo durante estos años, que la principal amenaza que tenemos es la crisis social, económica y financiera y esta es también la principal amenaza contra la que deben luchar las Fuerzas Armadas. En términos de presupuesto ordinario, que es el que se está presentando en este momento, las Fuerzas Armadas mantienen una situación complicada que estamos asumiendo con responsabilidad, visión general y solidaridad. También en las anteriores comparecencias hacía una serie de consideraciones que voy a repetir.

Las dos prioridades que afectan al desarrollo de estos presupuestos son las siguientes. En primer lugar, el personal; nuestra gente es lo más importante que tenemos. La capacidad fundamental de las Fuerzas Armadas es su gente, su moral y su espíritu de sacrificio y estos presupuestos y los anteriores de los años 2012 y 2013 han tenido esto en consideración. En segundo lugar, prioridad en las operaciones, entendidas como lo que están ejecutando día a día las Fuerzas Armadas, tanto en misión 7 días, 24 horas en territorio nacional, como en las misiones desplegadas participando en operaciones de mantenimiento de la paz, como los apoyos mediante operaciones a la acción del Estado. Se está maximizando la seguridad en todos estos tipos de operaciones y esto tiene una prioridad fundamental.

Las reducciones presupuestarias están afectando, no cabe duda, a las Fuerzas Armadas y fundamentalmente están afectando al nivel de alistamiento. El nivel de alistamiento de las unidades que no están directamente implicadas en la participación o en operaciones disminuye, con lo cual estamos en una fase de reducción de capacidades, intentando ajustarlas mediante procesos más eficientes que minimicen los riesgos. Para ello se ha desarrollado y se ha finalizado el proceso de planeamiento de fuerza, donde se establecen los objetivos de capacidades militares, y el planeamiento operativo como dos documentos fundamentales, y posteriormente los procesos de transformación para mejorar la eficiencia de las Fuerzas Armadas. La conclusión es la misma que expuse en los años 2012 y 2013 y es que las Fuerzas Armadas necesitan una previsión o un compromiso presupuestario a medio y largo plazo para hacer practicable el planeamiento de fuerza, que ahora mismo hacemos con previsiones presupuestarias.

El elemento fundamental de las Fuerzas Armadas y su razón de ser es la fuerza, la fuerza conjunta en su modo de actuación y basada en las capacidades específicas. Esta fuerza necesaria y responsable se define a través de un proceso llamado planeamiento de fuerza que, como he dicho antes, establece los objetivos de capacidades militares que determinan las necesidades de sostenimiento, de modernización, el planeamiento operativo que determina las operaciones en que participamos y la transformación necesaria en las Fuerzas Armadas para conseguir los objetivos que se establecen.

El objetivo de capacidades militares tiene un aspecto que está relacionado con el personal, pero no voy a profundizar en él ya que la subsecretaria de Defensa ha expuesto esta situación con detalle. Utiliza un escenario presupuestario que es en el que estamos navegando en estos momentos y en el que cuanto más conozcamos, cuantas mejores previsiones, cuantos más compromisos tengamos en el futuro, nos facilitará el ajuste de ese proceso de planeamiento. Se estudian los programas especiales de armamento, el secretario de Estado de Defensa ha efectuado una exposición de cómo se encuentran estos programas especiales, y es fundamental señalar que en este último año se ha avanzado en el aspecto de previsión. Sabemos hacia dónde van esos programas especiales de armamento.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 427

7 de octubre de 2013

Pág. 36

Así, en relación con los datos específicos del presupuesto, el secretario de Estado de Defensa ha indicado la generalidad y la disponibilidad de los diferentes capítulos, la subsecretaria de Defensa ha incidido en los temas relacionados con personal, y permítanme que yo brevemente destaque las cifras directamente relacionadas con elementos nucleares de este objetivo de capacidades militares como son el sostenimiento, capítulo 660, la modernización, capítulo 650, y el adiestramiento, capítulo 2, elementos clave para mantener hoy nuestras capacidades y asegurar las capacidades del futuro.

Sobre el sostenimiento, que incluye mantenimiento y aprovisionamiento, los planes de mantenimiento se han centrado en las unidades desplegadas y en las unidades que entran en rotación para ser desplegadas. Esto está relacionado con la disminución del adiestramiento de las unidades que no participan en estas rotaciones y supone que las unidades no desplegadas se han resentido de esta reducción presupuestaria en los últimos años. Entrando en detalle, el Ejército de Tierra tiene este año 86,9 millones de euros en este capítulo 660 y es una reducción del 9% con respecto al año pasado. Esto afecta con carácter general —y pasa en los demás ejércitos— a la totalidad de las fuerzas del Ejército de Tierra, de las que hay que extraer aquellas que están participando en operaciones o que van a participar en operaciones cuyo sostenimiento se hace al cien por cien. La Armada tiene 64,8 millones de euros y ha supuesto una minoración del 9% con respecto a los del año pasado, que tenía 72. Y el Ejército del Aire tiene 67,27 y le ha supuesto una reducción del 10,21 con respecto al año anterior. Los efectos desde el punto de vista del sostenimiento son similares en los tres Ejércitos.

Las conclusiones sobre este capítulo del sostenimiento de las fuerzas es que las fuerzas en operaciones están adecuadamente sostenidas, pero el resto de las unidades se encuentran en un estado de sostenimiento que reduce su alistamiento. Es decir, estamos concentrando las capacidades que tenemos para sostener a la fuerza en el núcleo fundamental para el desarrollo de las operaciones.

Modernización. La modernización de las Fuerzas Armadas está basada en los programas especiales de armamento. Gracias a estos programas se han modernizado las Fuerzas Armadas en la última década. Consideramos positivo el avance en reprogramación y la inclusión de criterios operativos y de cumplimiento de compromisos, en definitiva, la previsión de lo que va a ser la gestión de estos programas especiales de armamento. Son el núcleo de la modernización de las Fuerzas Armadas. Entrando en detalle con los ejércitos, aparte de estos programas especiales de armamento, el Ejército de Tierra tiene, en el capítulo 6, 121,9 millones de euros, lo que supone una reducción de 18,5 millones. Eso hace que los aspectos de modernización de carácter más significativo que se pueden acometer con estos presupuestos vayan dedicados, como en el caso del sostenimiento, a preparar las unidades que van a ser desplegadas y las unidades que están en operaciones. La Armada, en el capítulo 6, tiene 103,7 millones de euros, lo que supone una reducción del 13,22, y el ajuste navega en el mismo sentido. Se enfoca la renovación a unidades y sistemas que van alcanzando el límite de su nivel operativo y los que van a participar en las operaciones programadas. El Ejército del Aire tiene una reducción del 10,21% y su ajuste es el mismo. Llegamos a la conclusión de que la modernización actual de las Fuerzas Armadas se basa en los programas especiales de armamento. Esa es la modernización de que estamos disfrutando en estos momentos y en el futuro habrá que pensar en comprometer —como ha dicho el secretario de Estado— nuevas inversiones, en seguir modernizando las Fuerzas Armadas para evitar pérdidas de capacidades y para asegurar la necesaria gestión de las obsolescencias y la evolución de nuestras Fuerzas Armadas.

Un tema importante relacionado con el alistamiento es el adiestramiento. Vamos a centrarlo en el capítulo 2 del presupuesto. En el tema del adiestramiento es fundamental minimizar riesgos al tener reducido el presupuesto. Para ello se están aplicando de forma intensiva nuevos esquemas de adiestramiento dentro del proceso de transformación de Fuerzas Armadas. Estos esquemas de adiestramiento, que llevan el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, están centrados en elementos como utilización intensiva de simuladores y certificación de equipos de combate de una forma autónoma.

No quiero soslayar la importancia que tenemos que dar en las Fuerzas Armadas al adiestramiento por lo que afecta a la moral de las dotaciones. Los dos principios fundamentales para tener la moral elevada o tener un compromiso elevado con la organización son, primero, estar bien preparado para realizar los cometidos que uno tiene que realizar y, en segundo lugar, que la organización esté preparada para realizar los cometidos o las misiones que se le asignan. Eso es lo que estamos asegurando concentrando los presupuestos de este capítulo 2 en los equipos que tienen que participar en las misiones y en las operaciones que estamos ejecutando día a día. Pero también estamos asumiendo reducciones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 427

7 de octubre de 2013

Pág. 37

presupuestarias, como en el resto de los capítulos. En el Ejército de Tierra, un 11,14% menos que el año pasado, con 33,7 millones de euros; en la Armada, un 11,14%, y en el Ejército del Aire otro 11,14%.

El siguiente elemento fundamental del planeamiento de fuerzas es el planeamiento operativo, o sea, qué están haciendo o qué deben hacer las Fuerzas Armadas. Tiene tres capítulos importantes cuya situación expondré ahora. El primero es los planes de operaciones permanentes y los de apoyo a la acción del Estado: planes de operaciones permanentes, vigilancia marítima, defensa aérea, presencia en el territorio y apoyo a la acción del Estado, tanto en temas de inmigración como de droga y emergencias terrestres. En todos estos casos las Fuerzas Armadas actúan con suficiencia con las capacidades que tenemos actualmente. El siguiente apartado son las operaciones en el exterior, que tienen una gran prioridad. Están presupuestadas mediante el Fondo de contingencia y estamos trabajando al cien por cien de capacidades, al cien por cien de sostenimiento en estas operaciones, sin ningún tipo de problema. Por último, los planes de contingencia, que es lo que en un momento determinado nos puede pedir el Gobierno que hagamos. Estos planes de contingencia son los que sufren en mayor medida el impacto de las reducciones presupuestarias al reducirse el nivel de alistamiento de la fuerza no comprometida directamente en operaciones.

Repasando rápidamente las operaciones, que son el producto de las Fuerzas Armadas —las Fuerzas Armadas, como herramienta utilizable y útil, lo que producen son operaciones—, en las operaciones en el exterior, en el ámbito de la OTAN, les recuerdo que estamos en la ISAF, en Afganistán, en el proceso de redespliegue, y el compromiso es mantenernos hasta finales de 2014. Todavía está la incertidumbre de qué vendrá después de 2015. Dentro de la Alianza también estamos en la operación Active Endeavour, operación del artículo 5, en el Mediterráneo, de lucha contra el terrorismo. Estamos participando continuamente, más actualmente con un almirante español y buque insignia en el grupo naval permanente número 2 de la Alianza Atlántica, que participa en esta operación y participará también previsiblemente en otra operación en aguas del Océano Índico, que es la Ocean Shield.

Dentro de la Unión Europea estamos participando en las tres operaciones desplegadas en el Cuerno de África: la operación Atalanta, en la lucha contra la piratería, la misión de adiestramiento para las fuerzas del Ejército somalí, la EUTM Somalia, y la misión de desarrollo de unas fuerzas de seguridad marítima también en la costa de Somalia, en el Cuerno de África, que es la Eucap Nestor. Participamos en las tres y consideramos que son operaciones o misiones que se están llevando a cabo con éxito. También dentro de la Unión Europea se continúa con una reducida participación en la fuerza europea en la operación Althea, en Bosnia-Herzegovina. Y dentro de las fuerzas desplegadas en Mali, estamos formando parte de la fuerza de adiestramiento de las fuerzas armadas de Mali en lo que se denomina EUTM Mali, en la operación de apoyo a Mali. También de forma bilateral apoyamos la operación francesa, operación Serval, en Mali.

Bajo el paraguas de Naciones Unidas estamos en la misión en El Líbano participando en Unifil, manteniendo el mando del sector Este en esa zona. Además de eso, las Fuerzas Armadas trabajan 7 días, 24 horas al día en las operaciones de vigilancia y seguridad de los espacios marítimos y aéreos y contribuyen también apoyando la acción del Estado en vigilancia e inspección pesquera, búsqueda y salvamento aéreo, lucha contra el tráfico ilícito de drogas, inmigración ilegal, vigilancia marítima. En caso de emergencias terrestres la unidad militar de emergencia y el resto de las Fuerzas Armadas en caso necesario participan también en apoyo de la acción del Estado. También este año, como en años anteriores, se ha participado en una operación en Galicia, la operación Centinela gallego, de vigilancia de las posibles zonas de incendio durante los meses de verano.

La reducción presupuestaria y el ajuste de las operaciones, el ajuste del sostenimiento, el ajuste de la modernización, el ajuste de las capacidades a esa reducción presupuestaria no se puede entender sin un impulso necesario en todo caso, pero necesario y urgente en caso de crisis económica, a la transformación. Las Fuerzas Armadas no solo nos estamos adaptando, nos estamos ciñendo a esta reducción presupuestaria de una forma solidaria, responsable y de acuerdo con los intereses nacionales, como así lo consideramos, sino que estamos haciendo un esfuerzo para transformar, para adaptar, para modernizar nuestras estructuras e ir a unas Fuerzas Armadas modernas, a unas Fuerzas Armadas cada vez más eficientes. En ese proceso de transformación hay tres elementos de los que se ha hablado anteriormente que no voy a tocar. Están más relacionados con las responsabilidades del secretario de Estado de Defensa y de la subsecretaria de Defensa, como son los programas especiales de armamento, núcleo de la modernización de las Fuerzas Armadas, el plan de racionalización de infraestructuras, elemento importante para mejorar la eficiencia en la gestión y en la utilización de las infraestructuras de las Fuerzas Armadas,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 427

7 de octubre de 2013

Pág. 38

y los ajustes de personal, adaptándolos al proceso de transformación, al proceso de reformas y a las mejoras de tecnología que se van incorporando a las Fuerzas Armadas. De esto ya se ha hablado anteriormente y no voy a profundizar en ello, pero voy a entrar en elementos del proceso de transformación de carácter más operativo directamente derivados de la Directiva de Defensa Nacional y de la Directiva de la política de defensa, que son las que están marcando el rumbo durante estos tres años de hacia adónde van las Fuerzas Armadas. En primer lugar, desde el punto de vista de potenciar las alianzas, existen múltiples elementos en los que podemos indicar que se está avanzando en esa línea, pero quisiera destacar el tema de la defensa aérea. La defensa aérea y antimisiles está integrada en la defensa aérea y antimisiles de la OTAN, y el CAOC de Torrejón ha recibido la capacidad operativa inicial, el Centro de Operaciones Aéreas de Torrejón, y es el responsable del control de la policía, de la vigilancia aérea en todo el flanco sur de la Alianza Atlántica. En eso tenemos integrada nuestra defensa aérea. Desde el punto de vista de la reestructuración operativa, se están integrando los mandos que efectúan operaciones bajo la dependencia del Jefe del Estado Mayor de la Defensa y se ha creado el mando de vigilancia y seguridad marítima, el mando de defensa de operaciones aéreas, integrados, junto con el mando de operaciones, debajo de la estructura del jefe del Estado Mayor de la Defensa, de forma que con esta estructura todas las operaciones están ahora integradas, se obtienen sinergias y se consigue mayor eficiencia en su desarrollo, en su ejecución y en su adiestramiento.

Por último, los tres vectores fundamentales de avance hacia el futuro que se están desarrollando desde el punto de vista operativo son el impulso a la acción conjunta mediante la potenciación del mando de operaciones, incluyendo un mando de operaciones especiales conjuntas en dicho mando, el impulso de la inteligencia mediante la potenciación del Centro de Inteligencia de las Fuerzas Armadas y el desarrollo del mando conjunto de ciberdefensa que obtuvo la capacidad operativa inicial a finales del mes pasado.

Como conclusión final de la presentación y a fuer de ser repetitivo, pues son las mismas conclusiones de las comparecencias anteriores, consideramos que los presupuestos actuales son responsables, comprometidos y —eso sí— muy exigentes para las Fuerzas Armadas: mantenemos las capacidades básicas, estamos participando con eficacia en las operaciones que he indicado anteriormente, pero está disminuyendo el alistamiento de la fuerza. Es necesario un compromiso presupuestario que permita y asegure esta transformación de las Fuerzas Armadas, y que mantenga y asegure las capacidades operativas a medio y largo plazo; significa esto asegurar su sostenimiento y asegurar su modernización. Es necesario enlazar todo este proceso de ajuste presupuestario, de reducción y asunción de las responsabilidades presupuestarias, tal como lo estamos haciendo, con un proceso de transformación conceptual y de las estructuras orgánicas y operativas, que hagan cada vez más eficientes nuestras Fuerzas Armadas.

Sin más, señora presidenta, señorías, muchísimas gracias por su atención, y quedo a su entera disposición para responder a las preguntas que consideren oportunas.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Muchísimas gracias, almirante.
Por el Grupo Popular la señora Ferrando tiene la palabra.

La señora **FERRANDO SENDRA**: Gracias, almirante; quiero en primer lugar agradecerle la comparecencia de hoy en esta Cámara, con el objetivo de explicarnos los presupuestos del 2014 para el EMAD, y desde luego también la presencia de todos los militares que le acompañan y que nos acompañan esta tarde en esta Comisión. En segundo lugar, quiero reconocer —y usted menciona esa palabra: solidaridad— la solidaridad de las Fuerzas Armadas, su compromiso de sacrificio, y su coherencia con la sociedad española en momentos económicos que son complicados para el país, a pesar de la labor que realizan en pro de la seguridad y de la defensa nacional. Para este Gobierno, señorías, las cuestiones relativas a la seguridad nacional son prioritarias, porque la defensa nacional entendemos que es una cuestión de Estado, y así debería ser entendida por todos los miembros de la Cámara. Por ello, a pesar de que hay una reducción que se produce no solo en este ministerio, sino en todos los departamentos del Gobierno, del 3% en el presupuesto para 2014, esa reducción está por debajo de la media del resto de ministerios, y así el EMAD por ejemplo —usted ha mencionado varias de las finalidades— pasa de 5,9 millones de euros que tenía en el 2013 a 8 millones de euros en el 2014, y este gasto derivado del traslado del EMAD a la antigua sede del mando subregional que ha mencionado el secretario de Estado esta tarde, y usted ha mencionado toda la finalidad que tenía, sobre todo el centralizar los recursos, con lo cual obviaré repetirlo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 427

7 de octubre de 2013

Pág. 39

Sí que quiero resaltar tres características del presupuesto. El órgano central que gestiona el 86,5% incluye gastos de personal y los programas principales de armamento; los Ejércitos y la Armada el 13,5 restante, y una partida que me parece importantísima, una partida para la política industrial, que se ha mencionado además esta tarde, y es la inversión en I+D+i, que es una política de gasto que crece un 12%. Por lo tanto, señorías, voy a resumir en tres apartados. Creo que los presupuestos del Gobierno en Defensa son los más razonables que se podrían presentar, porque lo que ha hecho el Gobierno en su conjunto ha sido realizar una disminución del gasto operativo en diferentes ministerios y organismos, y sobre todo tener un ahorro de los intereses de la deuda. Eso ha supuesto y ha permitido destinar más inversión a gasto social, y por supuesto más inversión o menos reducción en los diferentes departamentos ministeriales. Por otro lado —lo entiendo— usted los ha calificado de exigentes, y yo digo difíciles; son presupuestos difíciles y exigentes para las Fuerzas Armadas, pero son serios, son responsables, y son coherentes para la planificación de la política de defensa en el futuro. Como ha mencionado usted en otras ocasiones, en estos momentos dada la situación geopolítica y económica de España lo esencial es definir las líneas de acción que van a conformar ese proceso de transformación de las Fuerzas Armadas. Yo, señorías, resaltaría tres aspectos que para mi grupo son fundamentales en la elaboración de estos presupuestos. En primer lugar, el compromiso en el mantenimiento de personal, que supone el 77% del presupuesto y que queda establecido entre personal de tropa y marinería en 79.000 militares. En segundo lugar, el compromiso con el mantenimiento de los programas especiales de armamento, con la finalidad sobre todo de cumplir con lo estipulado en los contratos, para evitar la salida de instalaciones industriales de España que puedan perjudicar el potencial de I+D y de la presencia de España en sectores estratégicos. En tercer lugar, la garantía del cumplimiento de nuestros compromisos internacionales como un elemento de afianzamiento de la posición de España en el ámbito internacional, asegurando sobre todo la seguridad de nuestras tropas, porque los compromisos no devienen solo de nuestra pertenencia a distintos organismos o alianzas, sino también como defensa de nuestra seguridad nacional. Por ello, a pesar de la situación forzada de la crisis, hay que reconocer que las tropas han mostrado su profesionalidad y operatividad sobradamente en muchas operaciones —que voy a obviar, porque usted ya las ha mencionado y además llevadas a cabo con mucho éxito—. Ese reconocimiento a su profesionalidad ha sido valorado no solo a nivel nacional, sino también por parte de nuestros aliados, y a veces, señorías, desgraciadamente, con el coste de la vida para algunos militares. Pero no solo hay que fijarse en las actuaciones en el exterior, también hay que observar a nivel interior. La UME ha estado al lado de nuestros ciudadanos en situaciones que han sido complejas y peligrosas, han apoyado codo con codo a las autoridades y a los cuerpos civiles, y tienen perspectiva de asumir mayores responsabilidades en el futuro, colaborando incluso fuera de nuestras fronteras.

Para finalizar, señora presidenta, almirante, quiero reiterar que desde el Grupo Parlamentario Popular valoramos el esfuerzo que hacen los hombres y las mujeres de las Fuerzas Armadas para garantizar la defensa y la seguridad nacionales, para garantizar nuestras libertades desde la posición estratégica de España en el Mediterráneo. Pruebo de ello es que las Fuerzas Armadas son una de las instituciones mejor valoradas por todos los españoles, pero lógicamente —y se ha mencionado a lo largo de toda esta tarde— el ajuste económico que tenemos que hacer los ciudadanos españoles lo tienen que hacer todas las instituciones en su conjunto.

Conocemos, almirante, porque usted lo ha mencionado, todas las necesidades que tienen las Fuerzas Armadas, por lo que estoy segura de que el Gobierno poco a poco irá solucionando esos problemas, como así se ha visto con esa menor reducción del presupuesto de 2013 con respecto al de 2014. Y también sabemos que de forma solidaria con la sociedad se están ajustando a los objetivos marcados y priorizando en las acciones, sin olvidar que desde luego el principal valor con el que cuentan las Fuerzas Armadas son las personas, y ese espíritu de entrega y de sacrificio que les caracteriza, en beneficio de la paz internacional, de las libertades, y de los derechos ciudadanos. Por lo tanto hablo en mi nombre, pero creo que también en el de la inmensa mayoría de los españoles, cuando le digo que es un orgullo contar con la labor que desempeñan las Fuerzas Armadas.

Termino dándole la enhorabuena porque a lo largo de la tarde he escuchado, al igual que cuando compareció el secretario de Estado o la subsecretaría, que no había criterios políticos ni planificación de defensa. Me voy ya más tranquila porque usted ha mencionado que se ha finalizado el planeamiento operativo de fuerzas y el objetivo de capacidades militares. Por lo tanto sí que hay criterios políticos por parte del Ministerio de Defensa, y también planificación de la defensa por parte del Jemad y de todos los organismos dependientes. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 427

7 de octubre de 2013

Pág. 40

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora Ferrando.
Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Echávarri.

El señor **ECHÁVARRI FERNÁNDEZ**: Almirante, bienvenido otro año a esta su casa, el Congreso de los Diputados, la Comisión de Defensa.

Ha empezado diciendo —y lo ha dicho varias veces— que iba a repetir parte de las intervenciones. Es cierto; en algunas cosas ha coincidido con otras intervenciones —sabe que yo tuve el gusto de compartir otros dos años con usted—, pero he percibido una variación importante en el fondo. En los presupuestos para el año 2012 usted dijo textualmente que le preocupaba que si se agudizaban los recortes, la reducción presupuestaria pudiéramos perder progresivamente las capacidades necesarias para cumplir con nuestras misiones. En la comparecencia del 8 de octubre del año pasado dijo: Las Fuerzas Armadas son una organización que corre el riesgo de convertirse en frágil y hueca. Y añadió: En este sentido no cabe duda de que si la situación de ajuste presupuestario se agudiza podríamos perder capacidades esenciales, con lo que se incrementarían los riesgos asumidos en el ámbito de la seguridad. Sin embargo hoy ha dicho que hay que aprovechar estas reducciones para modernizar y reestructurar las Fuerzas Armadas, y es un ligero cambio de tono. Frente a las reducciones yo percibía un espíritu reivindicativo en el sentido de decir: señores del Gobierno, si siguen reduciendo, nos quedamos sin nada. Y ahora dice que hay que aprovechar esto para modernizarnos. Es sustancial, creo, el cambio. No sé si ha sido un poco decir: tanto pedir y no me dan, voy a reinventarme y a hacer otra cosa. O a lo mejor el ministerio le ha dicho que no le pida porque no le va a dar. No sé, pero es curioso. El año pasado me fui muy contento con su intervención y dije: ojalá hubiera estado en su intervención el secretario de Estado y le hubiera oído. Eso dije el año pasado, porque fue realmente mucho más realista, por supuesto mucho más que lo ha sido hoy el secretario de Estado, a cuya comparecencia hemos asistido como si viniera un extraterrestre —o los extraterrestres somos nosotros, porque realmente nos hemos quedado anonadados de lo que ha dicho—.

Respecto de las reducciones me gustaría hacerle un par de preguntas concretas. Por ejemplo dice que la capacidad y por tanto el presupuesto se concentra en las unidades desplegadas, y las no desplegadas no tienen dotación presupuestaria. ¿Cuál es la proporción del total de unidades no desplegadas, por tanto las que no tienen dotación presupuestaria? Dentro del total, ¿cuánto suponen las unidades no desplegadas que carecen de presupuesto? También le pregunto: si se precisan, ¿cuándo estarán disponibles o ya ha llegado un momento en que la inversión es tan mínima y la modernización es tan mínima que prácticamente pasan a ser inservibles? No lo sé. Eso también se lo pregunto todos los años. Hemos llegado a un punto de inversión tan mínima que la inversión es ineficaz y luego estropea prácticamente todo.

Ha dicho también que toda la modernización está limitada a los planes especiales de armamento. Le pregunto: ¿Todos los planes especiales de armamento son realmente necesarios? ¿Todos los *eurofighter* encargados son necesarios; los necesitamos todos? ¿Necesitamos todos los tanques encargados? Tenemos gran parte de nuestro personal en barbecho, ¿necesitamos todo esto? Me gustaría que me contestara.

Ha vuelto a repetir lo del compromiso presupuestario a medio y largo plazo. ¿Lo tiene? ¿Se lo han dado? Lo ha repetido los tres años: Las Fuerzas Armadas necesitan un compromiso presupuestario a medio y largo plazo para realmente poder planificar. ¿Tiene ya el compromiso del ministerio de ese presupuesto a medio y largo plazo?

Hoy no se ha referido a algo que nos preocupa, que es el estudio Visión 2025. El año pasado dijo: dicho estudio ya está completado, pudiendo participarles que su resultado fundamental ha sido la definición de unas líneas de acción que pueden conformar el proceso de transformación de las Fuerzas Armadas... Este documento lo deberá aprobar el Ministerio de Defensa y luego el Gobierno. Y hablaba un poquito del contenido. Hoy el secretario de Estado ha dicho que son más transparentes que nadie. Es verdad. No conocemos ese documento; no lo conocemos. Está terminado —lo dijo el año pasado—; está completado. ¿Nos puede hablar de eso? Se filtró algo a la prensa y el ministro dijo que eso era una mera opinión. Bueno, una opinión del Jemad no creo que sea una mera opinión, es la opinión, y la que deben tener en cuenta. Me gustaría que, por favor, nos indicara el contenido sobre todo en reducción de personal, porque el ministro dijo el 20 septiembre: el Ministerio de Defensa diseña una redistribución de las Fuerzas Armadas que probablemente lleve a una reducción de efectivos. ¿Esta reducción de efectivos está ahí en el Visión 2025? Porque yo tengo la sensación, igual que mis otros compañeros, de que no sabemos a dónde va el Ministerio de Defensa, que no sabemos qué va a hacer con el Ejército, porque cada año recortan el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 427

7 de octubre de 2013

Pág. 41

20 como pueden recortar 20.000, que no sabe lo que va a hacer. Por tanto me gustaría que me dijera si usted sabe qué ejército queremos, si usted sabe qué ejército podemos, y que finalmente me diga qué ejército vamos a tener, si hay respuesta, porque yo creo que eso es importante, como mi compañero ha manifestado anteriormente.

Respecto a las cuestiones concretas nos preocupa la ciberdefensa. En estos momentos es uno de los ataques a los que cualquier Estado se puede ver sometido. Dice que se ha creado un mando en ciberdefensa, ¿cuándo se ha creado? Háblenos un poco de todo, porque de verdad no tenemos información. En esta Comisión el consenso siempre ha reinado, pero no hay información. Es cierto que el ministro viene mucho, pero nos lee 130 páginas y no nos dice nada. Por tanto al estar usted aquí a ver si nos puede ayudar a poner un poco de luz sobre muchas cuestiones.

Me uno a la felicitación a la UME por parte de la portavoz del Grupo Popular, y me gustaría saber si el presupuesto del año que viene va a ser suficiente para cubrir las eventualidades sobre la base de la experiencia de este año y del anterior, porque el anterior fue especialmente virulento y creo que hubo que hacer ampliaciones. Me gustaría saber si realmente está bien dotada la UME para cubrir sus funciones, que son realmente admirables.

Por último, ha hablado de dos planeamientos, un planeamiento de fuerza y un planeamiento operativo, creo que es, y discúlpeme si el segundo no es correcto. ¿Los ha entregado al ministerio? ¿Qué ponen? Insisto, tampoco tenemos ningún tipo de información. ¿Están incluidos dentro del Visión 2025, el cual no conocemos? Agradeceríamos que nos diese un poco de luz sobre dicha cuestión.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor jefe del Estado Mayor.

El señor **JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA, JEMAD** (García Sánchez): Señora presidenta, señorías, muchas gracias por la participación y por el reconocimiento de la labor de las Fuerzas Armadas. Señora Ferrando, muchas gracias por sus palabras. Efectivamente estoy en la misma línea que ha expresado en el sentido de la profesionalidad de las Fuerzas Armadas, del esfuerzo, y de que tenemos un proceso de planeamiento que tenemos en marcha y que ahora intentaré explicar al señor Echávarri en qué términos se ha desarrollado y se está desarrollando, porque es un planeamiento que está vivo. Muchas gracias por sus palabras. Señor Echávarri, también muchas gracias. Creo que las preguntas son todas muy pertinentes. En principio sobre lo que me pide referido a la situación quizá tengamos que organizar alguna reunión con la Comisión de Defensa, como ya hemos tenido algunas el Estado Mayor de la Defensa, para hablar de todos estos temas con más calma. Tuvimos una el año pasado y quizá tengamos que tener otra para seguir hablando de ello.

Independientemente de esto, entrando en las preguntas concretas sobre el tono de la presentación o los cambios de tono, puede ser, pero fundamentalmente la idea es la misma. La transformación es un concepto que ha estado desde el principio. El actual ministro de Defensa en su primer discurso del día de la Pascua Militar, el 6 de enero, habló —no recuerdo las palabras exactas— de algo así como más vale tener diez al cien por cien que cien al diez por ciento. Esto es un proceso de transformación y habló del proceso de transformación y de la necesaria mejora de la eficiencia de las Fuerzas Armadas. Esto se ha plasmado en la Directiva de Estrategia y en la Directiva de Política de Defensa, y en eso estamos trabajando. El primer movimiento que se hizo en este proceso de planeamiento para colocar el Visión 2025, el documento que ha salido en varias ocasiones durante estas sesiones, en su lugar fue un trabajo de análisis de lo que teníamos y hacia dónde queríamos ir, y se convirtió en una serie de propuestas al Ministerio de Defensa, que también son propuestas interiores del Ministerio de Defensa, pero que se han reflejado en el proceso de planeamiento, que es quien realmente dirige hacia dónde van las Fuerzas Armadas. El proceso del planeamiento de fuerza —se ha hablado de ello varias veces durante esta tarde— es similar al que se sigue en Gran Bretaña y en todos los países de la alianza. Básicamente parte de la asunción de los riesgos, de las misiones, y al final se llega a los dos documentos finales de ese proceso de planeamiento, uno de los cuales es el objetivo de capacidades militares, donde se establece la presentación y el enlace con los presupuestos. Se van siguiendo las marcas del planeamiento. Dicho objetivo habla de modernización, de sostenimiento, de personal, de escenario presupuestario. Y luego está el planeamiento operativo, que es la otra contrapartida, las operaciones que están haciendo o que se prevé que puedan hacer las Fuerzas Armadas. Ese documento es el que conforma el cuerpo o la respuesta a la pregunta de hacia dónde van las Fuerzas Armadas. Esos dos documentos están finalizados y en estos momentos en los que vivimos son documentos vivos. Una vez finalizados estamos en proceso de reajuste. Adquirimos un compromiso —creo que lo anuncié en mi anterior comparecencia— de reajustar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 427

7 de octubre de 2013

Pág. 42

anualmente estos dos documentos, tanto desde el punto de vista del objetivo de las capacidades militares como desde el punto de vista del planeamiento operativo, para ir ajustándolos a situaciones estratégicas, a situaciones presupuestarias, para ir ajustando las líneas de acción y las prioridades dentro de las Fuerzas Armadas.

Efectivamente, en la reducción presupuestaria hay un riesgo de que haya fuerzas que se conviertan en fuerzas huecas. Precisamente por eso hay un planeamiento de fuerza, para evitar que eso ocurra, para concentrar el sostenimiento, para concentrar la modernización en las fuerzas prioritarias, de forma que se minimice ese riesgo de que se provoquen las fuerzas huecas o los bonsáis, todas estas cosas, que es como se articula esto en la literatura en la que se habla de estos temas.

El tanto por ciento de las fuerzas no desplegadas no se lo puedo dar porque dichas fuerzas dependen de las operaciones a las que se compromete el Gobierno, y son variables. Podemos estar hablando desde el punto de vista del sostenimiento y la modernización —son las cifras que nosotros tenemos— de que tenemos en rotación hasta un 70% de las fuerzas que estamos manejando. De todas formas este dato habría que matizarlo con respecto a qué fuerza y a qué tipo de misión nos estamos refiriendo.

La situación de llegar a un mínimo en la que sea insostenible una unidad es una situación que puede ocurrir, y por eso tenemos que planear. Tenemos que planear para sostener, y una de las principales exigencias y compromisos del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire es conseguir priorizar ese sostenimiento para asegurar el sostenimiento al cien por cien de esas fuerzas que entran en rotación, de ese 70% que puede entrar en rotación en misiones, en operaciones, no solo operaciones de despliegue, sino también dentro del territorio nacional, con el sostenimiento básico de las unidades que no es previsible que entren en dicha rotación. En cuanto a los planes especiales de armamento son de largo recorrido, y los cambios de la situación estratégica hacen que necesiten ciertos ajustes. Este es un esfuerzo que se ha hecho en este proceso de adecuación de los planes especiales de armamento a la situación actual. En ese proceso que ha llevado a cabo la Secretaría de Estado de Defensa se han tenido en cuenta las necesidades operativas a la hora de tocar estos programas.

El compromiso presupuestario no lo tenemos. Sería buenísimo para las Fuerzas Armadas tener un compromiso presupuestario porque todo este planeamiento de fuerzas, todo este objetivo de capacidades militares uno de los elementos que tiene es una previsión presupuestaria, que se hace de acuerdo con las previsiones del Gobierno, pero no hay un compromiso estricto que pueda asegurar, que pueda hacer practicable con toda seguridad el planeamiento. La situación de la Visión 2025 es la que he comentado antes; fueron unas propuestas iniciales al ministro de Defensa del Jefe del Estado Mayor de la Defensa, que luego se plasmaron directamente en elementos en la Directiva de Política de Defensa y en acciones posteriores. Dentro de este objetivo de capacidades militares está incluido el tema de personal. La subsecretaria de Defensa comentaba hacia dónde van los números de personal, y están incluidos en este objetivo de capacidades militares adaptándolos al proceso de transformación y a las necesidades de las Fuerzas Armadas que se definen.

¿Qué ejército vamos a tener? El necesario para cumplir las misiones, el que viene de ahí derivado, con una serie de elementos, de sistemas, y de unidades de los que ya disponemos y que tenemos que mantener; algunos serán obsoletos y en determinados plazos no será necesario sustituirlos, y otros será necesario obtenerlos a medio y largo plazo. Esto es normal.

Ha habido una convocatoria del ministro con los medios de comunicación en el Estado Mayor de la Defensa donde se habló del mando de ciberdefensa; si tenemos esa reunión podremos hablar en detalle del desarrollo. Se ha creado un mando militar conjunto de ciberdefensa, que en su capacidad inicial está integrado por una veintena de hombres, y que tiene previsto conseguir una capacidad de hasta cincuenta efectivos, que estará encargado de los tres campos que abarca la ciberdefensa: las acciones defensivas, la explotación y las acciones ofensivas dentro del ámbito militar. La ciberdefensa se convierte en un mando componente integrado en las operaciones militares, como es el mando componente aéreo, el terrestre, el marítimo, el mando componente de operaciones especiales y el mando componente de ciberdefensa. Por tanto no es un mando de futuro, está ya integrado en las operaciones militares, y es una capacidad que se está desarrollando.

Le agradezco la felicitación a la Unidad Militar de Emergencias. Efectivamente es una unidad que tiene una entrega, una dedicación y una alta disponibilidad. Este año los presupuestos se mantienen; como dijo el secretario de Estado se han aumentado un poco para asegurar su participación en las campañas y su actuación en las emergencias, y seguro que lo harán perfectamente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 427

7 de octubre de 2013

Pág. 43

Quiero rematar con la última pregunta con relación al planeamiento de fuerzas. El planeamiento de fuerzas viene derivado de la Directiva de Política de Defensa y tiene dos elementos fundamentales: el objetivo de capacidades militares y los planes operativos, que son documentos internos y clasificados del Ministerio de Defensa. Si en un momento dado establecemos una reunión de la Comisión de Defensa con el Estado Mayor de la Defensa podríamos hablar de estos dos documentos.

La señora **VICEPRESIDENTA**: ¿Algún portavoz quiere intervenir?
Señora Ferrando, tiene la palabra.

La señora **FERRANDO SENDRA**: Quiero agradecer de nuevo la comparecencia al almirante. Sí me gustaría decir que me ha sorprendido una cosa, pero no de usted, sino de las comparecencias a lo largo de esta tarde. Estamos hablando de defensa, de seguridad nacional, de misiones internacionales, de paz, de libertades, de derechos, y no he oído pedir ni a un solo portavoz de la oposición en toda la tarde consenso con esa disposición para mejorar los presupuestos, o para trabajar mano a mano con los diferentes comparecientes. Por otro lado, creo que a veces no importa tanto lo que ocurre en determinados aspectos o en las misiones o en las operaciones; a veces es más atacar al Gobierno del Partido Popular.

Muchas gracias, almirante, por todas sus explicaciones, y gracias al resto de comparecientes que han intervenido a lo largo de la tarde.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señor Echávarri.

El señor **ECHÁVARRI FERNÁNDEZ**: No voy a abrir un debate con la portavoz popular, pero llevamos dos años ofreciendo consenso, siempre hablamos de consenso en esta Comisión, y hoy mismo lo hemos hecho. Gracias, almirante, para mí la suya ha sido la comparecencia más eficaz de hoy, de la que más información extraemos y la que nos es más útil. Acogemos de muy buen grado su ofrecimiento para mantener una reunión más amplia. Se lo agradecemos, le tomamos la palabra, y esperamos que sea cuanto antes.

Se me ha quedado antes una cosita en el tintero. Se la pregunto, pero como ha sido un error mío, si no puede contestármela ahora, me la puede mandar por escrito. Dentro del adiestramiento de las Fuerzas Armadas en horas de vuelo, etcétera, ¿cuánto estamos haciendo y cuánto deberíamos hacer? Es decir, lo óptimo sería esto y por recortes estamos realizando aquello. Simplemente se lo pongo encima de la mesa, si quiere me responde, y si no en esa comparecencia, que espero que sea pronto, lo hablaremos.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señor almirante.

El señor **JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA, JEMAD** (García Sánchez): Muchísimas gracias. Estoy a su entera disposición para posteriores contactos y respuestas a preguntas, como la que se me acaba de hacer.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Se levanta la sesión.

Eran las ocho y treinta minutos de la noche.